

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

**Año**: 1996 **Núm**. 30

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 20 (Conclusión.)

Jueves, 21 de noviembre de 1996

## ORDEN DEL DÍA

# QUINTO: INTERPELACIONES

5.2.- Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G. P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre la política energética del Gobierno.

### **SEXTO:**

## **COMPARECENCIAS**

6.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre las políticas en relación con los precios de los combustibles de consumo.

6.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre la ejecución de los proyectos denominados "Actuaciones medioambientales en cada una de las islas del archipiélago".

## SÉPTIMO: PREGUNTAS

- 7.1.- Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión prevista en los Presupuestos de 1998 para la Casa Cultural de El Pinar, Frontera.
- 7.2.- Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión de los Presupuestos de 1996 para el Polideportivo de Frontera.

7.3.- Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre posición de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en relación con el informe negativo de impacto ambiental de la carretera de Valverde a Frontera por Los Roquillos.

7.4.; 7.5.; y 7.6.- Del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre posición respecto a la reactivación de la base militar de Malpaso, en El Hierro, así como a la creación de una base de lanzamiento de cohetes



## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos.

Interpelación del señor diputado don Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre la política energética del Gobierno.

El señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario) abre el debate con la exposición de la iniciativa, tras lo cual se sucede la contestación del señor Consejero de Industria y Comercio (de la Barreda Pérez). Los dos intervinientes consumen sendos turnos de réplica.

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre las políticas en relación con los precios de los combustibles de consumo.

Tras la información proporcionada por el señor Consejero de Industria y Comercio (de la Barreda Pérez), hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario, autor de la iniciativa), Fernández González (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC).

El señor consejero contesta las intervenciones precedentes, que vuelve a tomar la palabra tras el segundo turno del señor Fresco Rodríguez.

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre la ejecución de los proyectos denominados "actuaciones medioambientales en cada una de las islas del archipiélago".

La señora Consejera de Política Territorial (Márquez Rodríguez) proporciona la información que se solicita por el G.P. Socialista Canario y, a continuación, toman la palabra los señores García Déniz (G.P. Socialista Canario, grupo proponente) y Mato Adrover (G.P. Popular) en el turno de intervenciones de los grupos.

Para referirse a los planteamientos formulados toma la palabra la señora consejera.

El señor García Déniz hace uso del segundo turno destinado al grupo que propone la iniciativa y le sucede la contestación de la representante del Gobierno.

Pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA IN-VERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 PARA LA CASA CULTURAL DE EL PINAR, FRONTERA.

Página ...... 28

Formula la pregunta el señor Fernández González (G.P. Popular) y le contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera). El proponente hace uso de un turno de réplica.

Pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión de los Presupuestos de 1996 para el Polideportivo de Frontera.

El señor Fernández González, por el G. P. Popular, retira la pregunta por considerarla ya contestada en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS EN RELACIÓN CON EL INFORME NEGATIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CARRETERA DE VALVERDE A FRONTERA POR LOS ROQUILLOS.

Después de plantear la pregunta el señor Fernández González (G.P. Popular), se produce la contestación del Gobierno por parte del señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez). Ambos oradores consumen sendos turnos de réplica.

Preguntas del señor diputado don Pedro Medina Calero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre posición respecto a la reactivación de la base militar de Malpaso, en El Hierro, así como la creación de una base de lanzamiento de cohetes.

El señor Medina Calero (G.P. Coalición Canaria (CC) efectúa la pregunta 27.1, tras retirar la 27.2 y 27.3, y para su contestación toma la palabra la señora Consejera de Política Territorial, Márquez Rodríguez. El proponente y la representante del Gobierno hacen uso del turno de réplica.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos.)

**El señor Presidente:** Señorías, buenos días. Vamos a reanudar la sesión.

Interpelación del señor diputado don Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre la política energética del Gobierno.

El señor Presidente: Pasamos al punto quinto del orden del día, que son las interpelaciones. Como ya anuncié ayer por la tarde, se ha retirado la primera prevista y corresponde, por tanto, tramitar la interpelación del señor diputado don Emilio Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre la política energética del Gobierno.

A efectos de la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Fresco.

El señor Fresco Rodríguez: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

De todos es conocida la dependencia del sistema energético de Canarias de la situación geográfica, del aislamiento, del fraccionamiento en islas. Esto lleva a que se produzcan pues unos incrementos de costo de los productos energéticos por el transporte y también por el dimensionado y fraccionamiento de los grupos de generación en nuestro archipiélago. Esto da lugar a un marco real diferenciado que debe producir un esfuerzo mayor por parte del Gobierno de Canarias y de este Parlamento para poder acometer las políticas a desarrollar en ese marco real diferenciado. Y decimos que se tiene que hacer un esfuerzo mayor por parte del Gobierno y del Parlamento, digo, superior al que hacen otros gobiernos y otros parlamentos de otras comunidades autónomas que pertenecen al resto del territorio nacional, ya que la interconexión de los sistemas energéticos y la continuidad territorial hacen más fácil y menos vulnerables los suministros y se llegan a conseguir unos precios de los productos energéticos que difícilmente se podrían encontrar en Canarias.

Conscientes de todo eso, Señorías, es por lo que el Gobierno y el Parlamento en 1989, siendo Consejero don Manuel Fernández, presenta y aprueba en esta Cámara el Plan Energético de Canarias: el PECAN'89. Un plan energético que, a la vista de lo sucedido con posterioridad, más respondía a la voluntad de tener un plan formal-

mente aprobado que a la convicción de la necesidad de su aplicación a partir de aquellos momentos. A partir de su aprobación, Señorías, se empiezan a desvanecer..., aquel debate, que incluso trascendió a lo que era la vida política o la vida de esta Cámara, y también influyó en la propia sociedad. Se fueron desvaneciendo y nunca se aplicaron las medidas de política energética que ese plan contemplaba.

Siete años después, no solamente ese conjunto de medidas de política energética está desactualizado, sino que, como pudimos comprobar por el informe solicitado a la Consejería de Industria por parte de mi grupo parlamentario, siendo entonces Consejero don José Vicente León, el Plan Energético –el PECAN'89– estaba total y absolutamente fuera de actualidad, y no solamente requería una actualización sino incluso un plan energético nuevo. Un plan energético nuevo que también se ha anunciado por parte del Gobierno, que esta Oposición también ha pedido su incorporación, y que fue aprobado entre las resoluciones del debate de la Región recientemente celebrado.

Por eso, Señorías, ya que estamos en ciernes de un plan, nuevo plan energético de Canarias, a mi grupo parlamentario (El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.) le resulta imprescindible conocer la posición del Gobierno en relación con una serie de temas que inexorablemente deben estar contemplados en el Plan Energético de Canarias y que necesitan definición del Gobierno, porque son temas que no se pueden improvisar y que deben irse madurando con el tiempo ante las medidas a tomar en ese marco real diferenciado que significa Canarias. Pero no solamente, Señorías, en relación con el Plan Energético de Canarias, sino también en relación con otra serie de temas que están gravitando y que requieren de esa definición por parte del Gobierno de Canarias. Por un lado, un conjunto de medidas de política energética que está tomando el Gobierno de la nación y que afectan directamente a Canarias y que a nuestro juicio no contemplan ese marco real diferenciado ni esas particularidades de Canarias. Me refiero, en concreto, a la privatización de UNELCO, a las liberalización de las tarifas eléctricas, a la liberalización de los precios de los combustibles. A nuestro juicio, no se están teniendo en cuenta las particularidades de Canarias, aunque el señor Piqué le diga a don Jesús Gómez en el Congreso de los Diputados que se tendrán en cuenta la particularidades canarias.

Por otro lado, no nos podemos tampoco olvidar de que a finales de 1994, en concreto el 31 de diciembre de 1994, se aprobó la Ley de Ordenación del sistema eléctrico nacional, que

contempla en varios de sus apartados la necesidad de adaptar y desarrollar reglamentariamente esa ley para los sistemas insulares. Así podemos ver cómo en su artículo 9 se plantea que el desarrollo de esta ley en los territorios insulares se hará reglamentariamente, contemplando sus especificidades, previo informe de la Comunidad Autónoma de Canarias; o la disposición adicional decimocuarta, donde habla de los sistemas eléctricos insulares y cómo debe desarrollarse esa ley para aplicarla al caso concreto de Canarias.

Por eso yo quisiera dirigirme al Gobierno, señor Consejero de Industria, y al Gobierno en general, pidiéndole, si no definiciones terminadas, sí como mínimo, sí como mínimo, por dónde avanza la solución o las fórmulas que a una serie de temas tiene planteada Canarias. En primer lugar, lo plantearé en tres temas concretos: los subsectores eléctrico, el de combustible y el de nuevas fuentes de energía.

En concreto, en relación con el subsector eléctrico, lo primero que haré es pedir oficialmente cuál es la posición del Gobierno en relación con la política anunciada por el Gobierno de la nación en relación con la privatización de UNELCO. Es bien cierto que autorizados portavoces de Coalición Canaria y del Gobierno, también del Partido Socialista, han planteado su posición con respecto a este tema. Nosotros hemos dicho que la compañía suministradora de energía eléctrica en Canarias es un elemento estratégico de primer orden que debe tener mayoría pública, porque ya la historia, entre otras cosas, nos ha enseñando que la iniciativa privada en este tema en Canarias no ha dado resultado. Por otro lado, cualificados portavoces del Gobierno y de los grupos que lo sustentan han planteado la necesidad de constituir un núcleo duro dentro de UNELCO, formado por las Cajas canarias, que de alguna forma dirija la política en esta materia, en este subsector, en nuestras islas. Yo le preguntaría en este caso al Gobierno y al señor consejero cómo se piensa hacer, porque, ¡claro!, lo planteado en su momento es que UNELCO, que pertenece al grupo ENDESA, piensa ser privatizado en un primer golpe en un 40% y el 60% restante seguir teniéndolo ENDESA. Y de ese 40 se habla de que las Cajas se incorporen con un 10% cada una. Pero es que a su vez también se anuncia la privatización de ENDESA, es decir, del otro 60% de la propia UNELCO, con lo cual, al final, esa teoría o esa iniciativa del núcleo duro, no solamente ya está en desuso, sino que difícilmente se va a poder configurar. ¿Quién va entonces a dirigir la política de este subsector en Canarias? Serán precisamente los privados, serán exactamente los privados.

Pero es que además la teoría del núcleo duro está en desuso; hoy por hoy son las inversiones institucionales, formadas básicamente por los fondos de inversiones, las que están montando otras estrategias más modernas en el seno de estas materias. De ahí que, señor consejero, ¿cómo se va a consolidar en estas circunstancias un núcleo duro canario precisamente? y ¿cómo se va a poder dirigir la política del sistema del subsector eléctrico en Canarias? Y por otro lado, ¿cómo se va a producir la privatización?: si a través de la compra o la venta de acciones que no cotizan en bolsa –con lo cual no estarían al acceso de los usuarios, sino de los grandes compradores, que comprarían paquete- o bien se va a desligar de ENDESA para que pueda ser cotizada en bolsa. Y lo digo porque, según sea un camino u otro, también habrá unas consecuencias u otras. De ahí que a mí me gustaría, planteado así someramente, conocer cuál es la posición del Gobierno en relación con este tema.

En segundo lugar, que es tema clave para Canarias y para los canarios, la situación de las tarifas eléctricas y la anunciada liberalización de las tarifas eléctricas. Sabemos que hasta hoy en todo el territorio nacional hay un sistema unificado de tarifas donde se compensan unas producciones con otras, y eso da lugar a una tarifa única. En el momento en que se produzca la liberalización en Canarias, en la peor de las hipótesis, nos encontraríamos en un sistema de precios reales, lo cual sería enormemente perjudicial para Canarias; y por otro lado, lo que se nos atisba es una simple subvención de entre 7.500 y 8.000 millones, que significa la compensación de OFICO en este momento. Y para nosotros esta última fórmula tampoco es la fórmula, la solución definitiva. Porque, Señorías, desaparecido OFICO, desaparecido el Fondo de Compensación, la única vía es la vía presupuestaria, y eso es una simple subvención que está expuesta a las disponibilidades presupuestarias de cada año y Canarias no puede, en temas de esta capital importancia, estar expuesta a eso. De ahí el que tanto el Plan Energético de Canarias en su momento como el REF plantean la necesidad, la necesidad, de una fórmula, no de una subvención, sino de una fórmula que garantice que los precios en Canarias serán la media de los que existan en el resto del territorio nacional.

También se plantean las necesidades de una tarifa especial para la potabilización de agua. Y ante eso le pregunto solamente: señor consejero, usted sabe que la estructura de las tarifas antes era en base a usos –riegos agrícolas, potabilización, etcétera, etcétera–, hoy está en función de la discriminación horaria o de cómo se compra la energía, si es en alta o baja tensión.

En relación con las centrales eléctricas, señor consejero, ¿sigue en vigor en la mente del Gobierno y la voluntad política de hacer realidad lo planteado por este Parlamento en resolución de 8 de noviembre de 1988 en relación con las centrales eléctricas? Creo que sí porque usted lo ha anunciado y también porque lo ha aprobado este Parlamento, pero dígame, señor consejero, ¿qué medidas ha puesto en funcionamiento su departamento para hacer realidad, para hacer realidad, la introducción del gas natural en Canarias?

En relación con el subsector de los combustibles, señor consejero,...

El señor Vicepresidente primero (San Juan Hernández): Vaya acabando, señor Fresco; ha agotado usted los 10 minutos que le concede el Reglamento.

El señor Fresco Rodríguez: Sí, lo haré; le pido nada más que unos minutos, señor San Juan, y lo haré inmediatamente.

En relación con el subsector de los combustibles, preguntarle solamente, señor consejero, ¿qué medidas ha tomado su Gobierno para que, una vez –a partir del 14 de junio pasado— liberalizado todo el precio del gasoil, qué medidas ha tomado para que el precio sea homogéneo en toda Canarias y no se produzca ningún tipo de subidas en las islas menores? Lo mismo le preguntaría en relación con el butano.

En relación con el medio ambiente, ¿se siguen manteniendo las medidas fiscales a la importación y producción de productos de bajo contenido en plomo?

En relación con el subsector de las nuevas fuentes de energía, señor consejero, las energías renovables, mucho se ha hablado, incluso el señor Hermoso lo ha planteado en su discurso en el debate del estado de la Región, donde hablaba de impulsar las energías renovables. Hoy, señor Presidente, con una dotación que ha bajado de 290 millones en 1996 a 26 millones en el 97, poco va usted a poder impulsar. De todas formas, igual tienen alguna otra iniciativa en el tema de las energías renovables, pero evidentemente deben ustedes exponerla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente primero (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

El señor consejero, para la réplica, por 10 minutos.

El señor Consejero de Industria y Comercio (De la Barreda Pérez): Gracias, Presidente. Señoras y señores diputados.

La política energética del Gobierno de Canarias debe reflejarse de forma coherente a través de las diferentes propuestas contenidas en el Plan Energético de Canarias, que debe ser el fundamento de todos los objetivos a alcanzar en el sector de la energía en nuestro archipiélago. Estos objetivos principales a lograr son:

Primero. Garantizar la oferta de energía a través de la diversificación, de forma que siempre y en cualquier circunstancia quede asegurado el suministro, tanto a consumidores industriales como doméstico. Debemos llevar a la conciencia de toda la comunidad la idea de que las alternativas energéticas y la diversificación energética dentro de nuestro territorio van a tener una importante influencia en la consecución de un desarrollo económico sostenible, en la creación de empleo y en la seguridad regional.

Segundo. Promoción de uso de nuevas energías, energías renovables, con objeto de reducir la dependencia del exterior. Así, el Plan de Energías Renovables de Canarias –PERCAN– contempla la utilización de todas las energías renovables existentes en nuestras islas, haciendo hincapié principalmente en la utilización de las energías renovables, en mayor grado de desarrollo y fiabilidad en la actualidad, como es la energía eólica, para producción de energía eléctrica, pero siempre dentro de un grado de penetración en el sistema eléctrico tradicional que no perturbe la fiabilidad y la regularidad del suministro eléctrico a la comunidad y con unas previsiones de lograr un porcentaje del 15%. La Unión Europea está llevando a cabo un importante esfuerzo para desarrollar el potencial de las energías renovables mediante el apoyo a proyectos de investigación, fomentando la cooperación en el desarrollo y la difusión de tecnologías nuevas y competitivas, estableciendo un marco comunitario de incentivos nacionales y fiscales y tratando de conseguir que los avances tecnológicos se traduzcan en productos comercializables.

Tercero. Introducción del gas natural como combustible para centrales térmicas de generación eléctrica, potenciando la seguridad del sistema energético y disminuyendo sensiblemente los efectos contaminantes de los combustibles tradicionales, con la consiguiente mejora del medio ambiente.

Cuarto. Fomento del uso racional de la energía, de forma que consigamos un mejor aprovechamiento de la misma, mejorando, por consiguiente, el componente energético de la producción de bienes de toda clase.

Quinto. Protección del medio ambiente a través de la utilización de combustibles de mejor calidad, con menor índice de azufre, imponiendo las medidas correctoras adecuadas y vigilando, a través del Centro de Control de Emisiones Industriales, los niveles de emisión e ignición de los efluentes gaseosos vertidos a la atmósfera por los grandes centros de producción de energía, centrales de generación y refinería.

Sexto. Investigación y desarrollo tecnológico. El I+D es un instrumento importante en política energética. Por los avances que se consiguen tiene una importante aplicación en el abastecimiento, la conversión y la utilización de la energía, así como por su potencial aportación a la competitividad, la diversificación de energía y el desarrollo sostenible. En este campo de la investigación el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Industria y Comercio, gestiona el funcionamiento del Instituto Tecnológico de Canarias, que participa de forma activa en los programas de investigación y desarrollo de la Unión Europea, tales como Joule y Thermie, y su posterior aplicación en el mercado. Como sus Señorías saben, el programa Joule y Thermie se ocupa del uso racional de la energía, las energías renovables, así como las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, acompañado de medidas de análisis, de estrategias y de difusión, facilitando el apoyo y el asesoramiento.

Como se deduce de las normas sectoriales básicas en el plano estatal, la regulación por normas de ámbito estatal se fundamenta en un doble factor a efectos de sostener el carácter básico de las citadas normas. Este doble factor es, de un lado, la obligada interconexión de las redes energéticas que obligan a una consideración unitaria de aquéllas, tanto en el plano físico como en el económico, y, de otro, la posible influencia en la economía nacional de la regulación de las actividades empresariales en este terreno.

Por este motivo, Señorías, y con carácter prioritario, mi departamento prepara el envío al Gobierno para su posterior remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del régimen económico-energético de Canarias, al objeto de contar con una disposición administrativa que permita la adopción de otras disposiciones normativas que amparen las actuales actuaciones a tomar. El borrador de dicho documento se encuentra finalizado y pendiente de la redacción de la memoria y la exposición de motivos.

Además de ello, para la consecución de los objetivos de política energética, es necesario tomar una serie de medidas, tanto desde el lado de la oferta como de la demanda, que se pueden resumir de la siguiente manera: Implantación de dos terminales de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado, con un destino fundamental a alimentar las centrales de generación eléctrica de UNELCO; desarrollar el Plan de Energías Renovables de Canarias –PERCAN–; incentivación de la cogeneración en todos aquellos centros de empresas que la permitan desde el punto de vista de

eficiencia energética y económica; aplicación de nuevas tecnologías que disminuyan las emisiones de óxido de azufre y nitrógeno; ahorro sostenido del consumo de energía; fomento de la mejora tecnológica en las industrias; fomentar la utilización de las energías renovables, utilización de los procesos energéticamente más eficientes y tratar de unificar la producción de agua y energía –binomio agua y energía—; utilización racional del agua potable con mejoras de redes de distribución; creación de nuevas plantas de tratamiento terciario de aguas residuales, con objeto de adecuarlas a su utilización en regadíos y redes de limpieza; aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.

Antes de seguir adelante, quiero hacer una mención importante a la producción de agua desalinizada. Desde 1983 el Ministerio de Industria y Energía viene subvencionando la actividad de desalación de agua de mar en nuestras islas, con objeto de rebajar el precio final de agua potable y aproximarlo a la media peninsular. A lo largo de los últimos años se han venido dictando órdenes ministeriales en las cuales se reflejaban los criterios de distribución y el procedimiento de concesión de las mencionadas subvenciones.

A continuación me referiré a la diferentes actuaciones a ejecutar en los distintos sectores que componen la oferta energética en Canarias.

Sector del petróleo. Aprobación y publicación del estatuto del operador mayorista; asunción por parte del Gobierno de Canarias de las competencias sobre política de precios de la energía, liberalizando aquéllos en los que la competencia esté garantizada y subvencionando, si ello fuere necesario, aquellos extracostes de distribución existentes; utilización de la fiscalidad sobre los combustibles como medida correctora.

Sector del gas. Implantación del gas natural licuado en Canarias mediante la inclusión de nuestro archipiélago dentro de la red nacional de gas, así como la posterior construcción de dos plantas de almacenamiento y regasificación, con destino, en principio, a su uso en las centrales térmicas de UNELCO –como ante expliqué—.

Sector eléctrico. Mejora de la eficiencia energética de las centrales de generación mediante la utilización de centrales de ciclo combinado; apoyo a la instalación de parques eólicos y sistemas de cogeneración como medidas de ahorro de combustible; control por parte de la Consejería de Industria y Comercio de los niveles de emisión e ignición de los efluentes gaseosos de las centrales térmicas y refinerías; ejecución, en plazo no superior a cuatro años, del Plan Integral de Electrificación –PELICAN–; regulación de la curva de carga, adoptando las medidas necesarias para reducir el crecimiento de la demanda en horas punta y desplazándola a horas ... (Ininteligible.); fo-

mento de la utilización racional de la energía, mediante la distribución de ayudas destinadas a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones; solicitud de creación de una tarifa especial para energía eléctrica con destino a la producción de agua potable.

Sector de energías renovables. Energía eólica: promoción y participación, a través de empresas públicas, en parques eólicos de elevada potencia a zonas de alto potencial eólico; desarrollo de la energía eólica para sistemas aislados de la red, destinados especialmente a desalinización, depuración y bombeo de agua; proyectos de demostración con nuevas tecnologías –sistema oleohidráulico, conexión y desconexión electrónica de la red, telegestión de parques, etcétera—.

Energía solar térmica. Puesta en marcha del programa PROCASOL, con destino a subvencionar parcialmente la instalación de equipos solares para la producción de agua caliente sanitaria; introducción de requerimientos legislativos en determinados sectores, con el fin de favorecer el desarrollo de energía solar. Se tratará de llegar a acuerdos con la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, con objeto de que en las Viviendas de Protección Oficial promovidas por la Comunidad se instalen equipos de colectores solares planos. Actuaciones de promoción mediante divulgación en jornadas, seminarios, mesas redondas, etcétera.

Energía solar fotovoltaica. Promoción del programa MORENA – Módulos Rurales Energéticamente Autónomos—, con destino a suministros en lugares aislados y lejanos a la red energética eléctrica; reciclaje de los residuos sólidos urbanos, con el objetivo de aprovechar al máximo aquellos componentes susceptibles de ser nuevamente puestos en servicio después de los tratamientos adecuados; participación en la fase de diseño y ... (Ininteligible.) de las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos; impulsar proyectos de cultivos energéticos para su transformación en biocombustibles.

Energía minihidráulica. En combinación con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, realizar un inventario de posibles aprovechamientos y posterior promoción de instalación de centrales minihidráulicas.

Sector industrial. Aprovechamiento de los calores residuales productivos; tratar de establecer ayudas financieras y fiscales; creación de un servicio de asesoramiento energético en las industrias.

Sector del transporte. Impulsar el mantenimiento de los vehículos con objeto de disminuir el consumo energético por vehículo, a través de las ITV y campañas de talleres de reparación.

Sector servicios. Dada la relevancia de este sector dentro de la economía canaria y el creciente consumo de energía, debido a mayores requerimientos en cuanto a la comodidad de los usuarios, se deberán adoptar la siguientes medidas: ayuda financiera y fiscal a las instalaciones de utilización de energía solar para obtención de agua caliente sanitaria; potenciar el aislamiento térmico de edificios con aire acondicionado; promover la utilización de lámparas de bajo consumo y alta eficiencia; incentivar la cogeneración en grandes instalaciones hoteleras; instalación de equipos automáticos de reducción de consumo de aqua potable.

Actuaciones en Medio Ambiente. A través del Centro de Control de Emisiones, se está llevando un control en continuo sobre los niveles de emisiones e igniciones generados en los grandes centros de producción de energía; exigencia de la incorporación de las tecnologías más modernas que garanticen la seguridad y eficiencia en la reducción de la emisiones contaminantes a la atmósfera; exigencia del cumplimiento de la Directiva 93/12, de 23 de marzo de 1993, relativa al contenido de azufre.

Para la implantación de estas medidas y consecución de estos objetivos, la Consejería de Industria y Comercio va desarrollando sus programas de gastos e inversiones anuales tal como se refleja en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Me pregunta su Señoría sobre aspectos concretos, como es el Plan de Privatización de UNELCO. El Gobierno, Canarias, no es el dueño de ENDESA y simplemente ha requerido al Ministro de Industria, y yo personalmente y posteriormente el propio Presidente del Gobierno, para que le explicara cuáles eran sus proyectos y sus planes sobre la privatización de UNELCO. En todo momento, al igual que su Señoría, nos preocupa que un sector estratégico como es el sector eléctrico pueda sufrir situaciones que perjudiquen cualquiera de los sectores económicos de Canarias, y desde luego el Gobierno de Canarias -puede tener la completa seguridad– está no sólo preocupado sino muy vigilante, y de hecho ha pedido una nueva entrevista con motivo de la visita que nos harán en el próximo Consejo de Ministros, que se va a celebrar el día 29.

Sobre el gas natural ya he hablado claramente y he dicho que, como Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, y el propio Gobierno ha pedido que se incluya a Canarias dentro del Plan de Gasificación nacional.

Quedo a disposición de cualquier otra pregunta que me quiera realizar.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente primero (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor Fresco, tiene cinco minutos para la réplica.

El señor Fresco Rodríguez: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada agradecer al consejero ese amplio y pormenorizado recorrido por lo que son los distintos enunciados de la política energética, pero... –no pero al agradecimiento, pero sí desde el punto de vista de la interpelación– no hay más políticas reales, señor consejero, que las que tienen un conveniente soporte presupuestario, y de ahí el que, agradeciéndole y estando muy de acuerdo en el enunciado de todas esas políticas, el hecho de no tener respuestas concretas ante problemas concretos sí nos hace preocuparnos cada vez más en relación con qué va a suceder en los próximos meses, en los próximos años, ante una situación que no puede improvisarse.

En relación con los mercados, yo estoy totalmente de acuerdo con el señor consejero, y en una cosa que decía, liberalizando cuando la competencia esté garantizada. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias para que esa competencia esté garantizada?, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias cuando el 14 de junio se liberaliza el precio del gasoil? No se ha oído absolutamente nada: ¿estaba garantizada la competencia, señor consejero?

En relación con la privatización de UNELCO, señor consejero, yo entiendo lo que está pasando en este pacto, que es que hay muchos portavoces. Hemos leído, un día sí, un día no, al señor Mauricio, incluso a algunos otros miembros del Gobierno, haciendo verdaderas manifestaciones de tema terminado y totalmente perfilado. Hoy me da la impresión, señor consejero, de que el Gobierno no tiene definida su apuesta por la privatización o no de UNELCO, y prefiero pensar que no tiene definida su posición antes que pensar que va a dejar hacer, como ha sucedido a partir del 14 de junio con la liberalización del gasoil.

Le repito, señor consejero, en relación con las energías renovables, que ya conocimos aquí, aunque no se remitió a la Cámara sí se presentó públicamente, un PERCAN, que tenía una valoración de 15.000 millones de pesetas en cuatro años, que nunca más hemos sabido de ella, excepto en los anuncios hechos tanto por el señor consejero como por el Presidente del Gobierno. ¿Pero dónde está el soporte presupuestario para poder sacarlo adelante? Se habla de múltiples energías alternativas: ¿dónde están los fondos?

En relación con el ahorro y eficiencia energética, yo se lo he valorado muy positivamente. Es la primera vez, señor consejero, que aparece un fondo destinado a ahorro y eficiencia energética, y yo

no puedo menos que celebrárselo y valorárselo positivamente, porque en el mundo moderno –en las naciones más avanzadas– aquel aparentemente indisoluble binomio entre desarrollo económico e incremento de consumo de energía solamente se ha podido romper a través del ahorro y la eficiencia energética. Eso no quiere decir que la generalidad de los programas planteados en el Presupuesto no requiera un seguimiento estrecho para poder ver qué programas concretos se esconden detrás de la intencionalidad del Gobierno.

En relación con la mejora de los combustibles, señor consejero, ¿qué medidas concretas para mejorar la calidad de los combustibles?, porque en el PECAN'89 se hablaba de incentivos fiscales: ¿sigue apostando este Gobierno por los incentivos fiscales?

En relación con el agua desalinizada, mire, señor consejero -y tenemos que reconocerlo-, en Madrid, todos los Gobiernos que ha habido -miren, y *no* me *duelen prendas* al decirlo, también el Gobierno Socialista- muchas veces no entendieron la necesidad de las subvenciones precisamente o de la forma de compensar las necesidades de agua en Canarias. Pero mire, señor consejero, la fórmula, la fórmula ya contemplada también en el REF, nos lleva a que por la vía de una tarifa especial es difícil, ¡es difícil! Yo le deseo toda la suerte del mundo, pero a través de una tarifa especial es difícil. ¿Qué fórmula tiene planteada o está perfilando su Gobierno precisamente para conseguir este fin? Y sobre todo, señor consejero, ¿cuál es la fórmula en relación con las tarifas eléctricas para que no se produzca una subida desmesurada de las tarifas eléctricas que nos lleve a costos reales, como sucede en cualquier otro sitio? Sería relamente grave para Canarias. Y si desaparece el Fondo de Compensación, no queda más que la vía presupuestaria, y ésa no nos da tranquilidad, ¡ésa no nos da tranquilidad!; ni siquiera para los que apuestan más por la privatización eso no puede dar ningún tipo de tranquilidad, sobre todo si tenemos en cuenta que los beneficios de UNELCO son 10.000 millones y la compensación es alrededor de 8.000, con lo cual los beneficios son bastante escasos si empieza a disminuir o no se garantiza esa subvención.

El Estatuto del operador, yo le invito, señor consejero, a sacarlo. Usted sabe que estuvo paralizado, precisamente recurrido por el Gobierno de la nación. Yo creo que es una buena iniciativa el intentar sacarlo, porque precisamente empezamos a tener algún tipo de competencias en esta materia.

En relación con las futuras centrales, señor consejero, solamente decirle si ha apostado por el gas y por el ciclo combinado. Estamos en este momento en la resolución de 8 de noviembre del 88, donde se decía que para los grupos de 125 megavatios a colocar en el 97, ahora para el 2000 y 2001, tendrían que ser en ciclo combinado utilizando gas natural. ¿Qué medidas concretas piensa desarrollar su departamento en relación con la instalación de las plantas de regasificación y en relación –previamente me supongo– con la actualización del Plan de Gasificación.

En resumen, Señorías, yo creo que en la medida en que vamos hablando de estos temas, yo sé que son temas eminentemente especializados, pero no podemos perder la perspectiva de lo que significa la energía en este marco singular, que son las Islas Canarias. De ahí que tener muy claro las medidas concretas que hay que adoptar en relación con cada uno de los temas es la obligación primordial de este Gobierno. Y de lo expresado por el consejero, la verdad: yo me voy más preocupado de lo que subí a esta tribuna.

Muchas gracias, señor Presidente.

## El señor Vicepresidente primero (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

Señor consejero, cinco minutos para su segundo turno.

# El señor Consejero de Industria y Comercio (De la Barreda Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

El señor Fresco tiene cierta incredulidad en muchos de los planteamientos y yo entiendo que muchas veces –y lo he manifestado personalmente– es difícil creer en política; sólo que su Señoría me va a permitir que asumí esta consejería el 22 de mayo del presente año y me gustaría que hablara también de incumplimientos del Consejero de Industria y Comercio en cuanto a la política de la Consejería de Industria y Comercio. Yo asumo también todo lo que es la política del Gobierno, pero, en este caso, estamos limitándonos a aspectos concretos de mi consejería, y desde luego desde el inicio he tratado de marcar las líneas de lo que creo que es más importante en esta consejería, y en la medida de mis posibilidades desde luego no me he encontrado todavía en la situación de no poderlas poner en práctica.

Sobre el tema del soporte presupuestario, como su Señoría conoce, esta consejería en este año –después de tres años de no sólo no crecer sino decrecer en los Presupuestos– muy poco pero algo ha crecido. Dentro de las cantidades con las que tenemos que jugar en estos Presupuestos hay una serie de partidas para energías renovables, para Plan de Electrificación de Canarias, para diversos aspectos, en razón de las prioridades que el actual equipo directivo de la consejería ha estimado oportunas. Pero también

expuse en la comparecencia en comisión –y ahora lo voy a hacer en el Pleno- que además de eso, además de las partidas presupuestarias de la Comunidad, ha habido varias conversaciones – y van a continuar existiendo- y compromisos por parte del Ministro de Industria. El primero sobre Plan de Gasificación. Ha dicho, primero, que por primera vez –según tengo entendido– acepta que Canarias se incluya dentro del Plan de Gasificación nacional –ya es un dato–; que yo le decía que para hablar de esto había que poner 510 millones sobre la mesa, él dice que los va a poner; que le hablé sobre el Plan de Electrificación de Canarias, donde, ya estudiadas todas las partidas, la necesidad es de 6.000 millones y que este año, aparte de lo que tenemos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, consideraba que el Estado debería aportar 600 millones de pesetas, y me dice que también los va a aportar. Yo, desde luego –como dije antes–, llevo poco tiempo en política, pero tengo que creer y creo que, lo mismo que le costó mucho tiempo admitirlo en mis viajes a Madrid y en las conversaciones que tuvo, una vez que lo dijo aquí, pues voy a creer que de verdad lo va a cumplir. Luego, yo estoy contando con que, aparte de los 6.055 millones, lo que tiene esta consejería para todos sus objetivos, también pueda ir contando pues con esta serie de cosas que le estoy citan-

También para el Plan de Energías Renovables, que no se va a poder hacer en un año, se habla de 7 años, donde estamos hablando de 48.000 millones, lo mismo que sabe que en el Plan de Gasificación estamos hablando nada más y nada menos que de 57.000 millones –tampoco para hablarlos en un solo año-, pero que para poder ir a Europa y decirle que aporte alguna cantidad tiene que estar incluido dentro del Plan de Gasificación nacional. Con eso también podemos pensar que como Europa preconiza la implantación de centrales de gas, como nuestro propio estatuto y la ley canaria recogen la necesidad de que se implanten las centrales de gas, pues yo creo que Europa también aporte, teniendo en cuenta las características de nuestra región, pues 8.000 o 9.000 millones de pesetas, que estimamos que podría ser la aportación que viniera de la Unión Europea.

Así, estoy hablando de alguna de las partidas que estamos contemplando, no sólo con lo que es la realidad, que son nuestros propios Presupuestos, sino además con Presupuestos añadidos, cantidades añadidas, que debe aportar el Estado, y que así ha mostrado la sensibilidad el Ministro de Industria en hacerlo.

Sobre la liberalización del gasóleo –como su Señoría me ha hecho otra pregunta y el tiempo se agota–, está dentro de la otra pregunta que me ha hecho y, si no le importa, voy a pasar a contestarla con más detalle, porque –como sabe– la orden fue de 10 de junio del 96 y creo que el hecho de que el gasóleo haya experimentado, siempre manteniéndose en unos precios máximos que la consejería ha seguido recomendando, pues hay una serie de circunstancias que expondré después con más detalle.

Sobre el agua desalinizada, debo decir que, efectivamente, la política ha sido pues –mencionándola muy rápidamente- en el 92, con 27 mi-Ilones de m<sup>3</sup>, 1.494 millones; en el 93, con 31'9, 1.881 millones; en el 94, 34'3 millones de m<sup>3</sup>, 1.881 y que de una manera poco comprensible -yo desde luego así se lo trasladé al ministro, aunque ahora ya es competencia de la Ministra de Medio Ambiente, por lo cual me he dirigido a ella-, para 40 millones de m<sup>3</sup> potabilizados se bajaron 500 millones, con lo cual la cifra quedó en 1.300, anunciando –porque tampoco ha sido aportado, pero ya también comprometido a entregarnos- para el año 96 1.064 millones, y la petición que he hecho a la ministra, doña Isabel Tocino, es de 2.400 millones de pesetas.

Sobre las plantas de gasificación, ya he comentado. Tal como le decía, como el tiempo se ha agotado y tengo una segunda intervención, si le parece bien, pues ya entraré con más detalle en el tema de los precios del gasóleo.

Muchísimas gracias.

# El señor Vicepresidente primero (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Termina este punto del orden del día, el debate de la interpelación.

(El señor Secretario segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DE CONSUMO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Pasamos al sexto punto, de las comparecencias. Primera comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, para informar sobre las políticas en relación con los precios de los combustibles de consumo.

Señor consejero, tiene la palabra.

# El señor Consejero de Industria y Comercio (De la Barreda Pérez): Señor Presidente. Señorías.

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la intervención de este Consejero de Industria y Comercio se va a estructurar en cuatro partes. Primero, fundamentos jurídicos a la fijación de precios de los combustibles en el territorio insular; segundo, sistema de precios máximos de los combustibles en Canarias; tercero, evolución del precio del gasóleo de automoción; y cuarto, posibilidad de actuaciones futuras en cuanto a la política de precios de combustibles en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 38.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia del régimen minero y energético. Como en el Real Decreto 2.091/1984, de 26 de septiembre, sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a esta Comunidad Autónoma en materia de Industria, Energía y Minas, en cuyo apartado d) se señala que "se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones relativas al estudio previo a la determinación de los precios de productos energéticos, quedando establecido que los precios de dichos productos se aprobarán por el Gobierno de la nación de acuerdo con la Ley 45/1981, de 28 de diciembre. A tal efecto la Dirección General de Industria y Energía y la Consejería de Industria, Aguas y Energía del Gobierno de Canarias realizarán los estudios que procedan, facultándose a dicha consejería para proponer las modificaciones a que haya lugar, cuando se produzcan variaciones en los componentes de los escandallos de dichos productos".

El régimen de distribución competencial entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia energética se establece como sigue:

La Dirección General del Servicio Jurídico, en informe de fecha 24 de septiembre de 1993, emitido a petición de la Dirección General de Industria y Energía, en relación con los efectos que la *Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del sector petrolero español*, produce sobre la normativa autonómica reguladora del estatuto de actividades de distribución al por mayor de productos petrolíferos en Canarias, señalaba que el régimen de distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas en materia energética viene estructurado fundamentalmente en la atribución al Estado de la competencia en relación con las bases del régimen minero y energético.

Por su parte la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud del artículo 32.8 del Estatuto de Autonomía, ha asumido competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de régimen minero y energético, aunque, en todo caso, en el marco de la legislación básica del Estado y en los

términos que la misma establezca, como ya señalé anteriormente. La citada Ley 34 establece en su disposición final tercera que los preceptos contenidos en la misma y en las disposiciones reglamentarias, expresamente habilitadas en dicha ley, tienen el carácter de básico.

En base a lo señalado, la Dirección General del Servicio Jurídico establece entre sus consideraciones lo siguiente: "El Estado ostenta la competencia para determinar el concepto de bases en un determinado sector del ordenamiento jurídico". Esto significa, por consiguiente, que la normativa autonómica en cuanto se circunscribe al desarrollo de las bases fijadas por el Estado deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 34/1992, entendiéndose que cualquier contradicción entre la normativa básica y la autonómica debe resolverse mediante la inaplicación de esta última.

Determinada la distribución competencial entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias sobre materia energética, conviene centrarnos a continuación en las facultades de determinación de los precios de los productos energéticos y el papel que al respecto ha tenido reservado nuestra Comunidad. Cuando anteriormente nos referíamos al Real Decreto 2.091, ya señalábamos la función reservada a la Comunidad Autónoma de Canarias, en concreto a la actual Consejería de Industria y Comercio. El propio reglamento orgánico aborda las mismas, señalándose que le corresponde la realización de los estudios necesarios tendentes a la elaboración de las propuestas sobre precios y márgenes de distribución de los productos petrolíferos a que se refiere el apartado e) del Real Decreto 2.091/1984, función que se atribuye expresamente a la Dirección General de Industria y Energía. En el mencionado apartado d) del Real Decreto 2.091 se alude a la Ley 45/1981, de Creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en cuya disposición adicional primera se señalaba que "corresponde al Gobierno fijar los precios de venta de los distintos productos y los de transferencia del importador o fabricante al distribuidor, así como los precios de los hidrocarburos de producción nacional". La ley ha sido derogada por ley de 10 de enero de 1996, que se crea la Agencia Industrial del Estado y la Sociedad estatal de participaciones industriales.

Posteriormente, la precitada Ley 34/1992, cuyo objetivo fundamental lo constituye la liberalización de las actividades del sector petrolero, como consecuencia de la extinción del monopolio del petróleo que en ella se declara, establece en su artículo 9: "cuando razones de interés general así lo aconsejen, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, podrá establecer precios máximos de los gases licuados del pe-

tróleo, gasolinas de automoción, querosenos, gasóleos, fuelóleos, a proceder a la ... (Ininteligible.) de un sistema de determinación automática de dichos precios.

No obstante, dicha orden ministerial sería derogada por la posterior Orden ministerial de Industria y Energía, de 28 de diciembre de 1994, por la que se modifica el vigente sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos, tanto en el ámbito geográfico de la Península e Islas Baleares, como en el de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta orden ministerial, dictada previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en base a la atribución competencial que se realizó en el mencionado artículo 9, señala en su punto séptimo que la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria efectuará los cálculos para la aplicación del sistema establecido en la presente orden y dictará la resolución del sistema correspondiente, fijando el precio resultante y ordenando su publicación en el *Boletín Oficial del* Estado. En el caso del cálculo para el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Canarias se contará con la colaboración de la Dirección General de Industria y Energía, disponiendo, asimismo, en su punto undécimo, la exclusión del sistema de precios máximos y venta al público a la gasolina sin plomo de 98 octanos.

En base a la misma habilitación legal, el Ministerio de Industria y Energía, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, dicta la Orden de 10 de junio de 1996, en la que se liberalizan los precios de los gasóleos, excluyéndolos del sistema de precios máximos. Se entiende que dicha orden ministerial, dictada en el ejercicio de una competencia atribuida a la Administración del Estado, cual es la posibilidad de establecer precios máximos de determinados productos petrolíferos y, sensu contrario, su exclusión del sistema de precios máximos, que establezca al amparo de dicha potestad y teniendo en cuenta asimismo el carácter básico que ostenta dicha competencia, no invade las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia energética.

La normativa autonómica, en cuanto se circunscribe al desarrollo de la ley de bases fijada por el Estado, debe ajustarse pues a lo dispuesto en la Ley 34/1992. Por consiguiente, la función atribuida a nuestra Comunidad Autónoma en relación con el establecimiento de los precios máximos de los productos petrolíferos ha de constreñirse a la competencia que ostenta la Administración del Estado en cuanto a la posibilidad de establecer dichos precios máximos. Dichas funciones se ejercerán en tanto en cuanto la Administración del Estado establezca precios máximos respecto de determinados productos petrolíferos.

Dos. El sistema de precios máximos para las gasolinas y gasóleos en Canarias fue establecido por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de mayo de 1991 y modificada por otra de 18 de junio de 1993 y 28 de diciembre de 1994. Mediante el mismo se elimina el sistema de precios máximos establecidos y se crea un sistema de precios máximos de venta al público en el archipiélago para las gasolinas súper de 97 octanos, normal de 92 octanos, sin plomo de 95 y para el gasóleo A.

Por orden de 10 de junio de 1996, el Ministerio de Industria y Energía liberaliza los precios del gasóleo A, excluyéndolos del sistema de precios máximos, tanto en Península y Baleares como en Canarias. A pesar de ello, y dadas las especiales circunstancias del archipiélago, la Consejería de Industria y Comercio ha seguido recomendando a los operadores que actúan en Canarias que se continúe respetando el sistema de precios máximos con el fin de evitar subidas desmesuradas de los mismos, cuestión que viene siendo cumplida sistemáticamente.

A continuación, someramente, voy a explicar detalles sobre el cálculo de precios máximos de las gasolinas y del gasóleo. En primer lugar, indicaremos que las valoraciones de precios son semanales, entrando en vigor los nuevos precios a las cero horas de cada sábado. La cuantía de los precios se establece con la suma de los siguientes términos: el precio sin impuestos ni tasas, las tasas... más tasas o exacciones parafiscales, más el Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, más el Impuesto General Indirecto Canario, más el Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias. Como su Señoría conoce, el precio medio europeo, representativo del precio de venta antes de impuestos, en seis países de la Unión Europea, en el período de determinación del precio máximo, que influye sobre el precio medio sin impuestos. El término diferencial representa las diferencias existentes entre los costes máximos de logística y distribución y los costes medios según localización geográfica para los mismos conceptos. Este diferencial para Canarias es de 4'50 pesetas/litro.

Tercero. A continuación vamos a razonar sobre las causas que han motivado la subida del precio del gasóleo de automoción en nuestra Comunidad Autónoma. Como hemos señalado en el apartado anterior, en la formación del precio máximo interviene de forma destacada el precio medio europeo y este precio se ha visto influenciado en su comportamiento en los últimos meses por las circunstancias que a continuación se indican. La apreciable subida del crudo registrada entre los meses de agosto y octubre, equivalente a 6 pesetas/litro, es fácilmente ex-

plicable en el hecho de que la demanda a corto plazo ha superado el crudo disponible, de manera muy especialmente en los tipos de crudo Brent. Ocurre, sencillamente, que el refinador ha ido buscando un aumento de producción en gasóleos y destilados ligeros. Normalmente al problema anterior se le suele resolver mediante la utilización de las existencias de productos almacenados, de forma que dicho almacenamiento sea capaz de satisfacer las demandas bruscas. Si tenemos en cuenta que desde que el crudo surge a boca de pozo hasta que debidamente refinado se pone a disposición del automovilista en la estación de servicio media un proceso sumamente complejo de duración media de 30 días -15 días entre refino y distribución y 15 días de promedio en el transporte—. Cualquier tirón brusco en la demanda tendrá, por consiguiente, una inercia de respuesta de 30 días. Si se dispusiera de un almacenamiento de gasóleo inmediato, se habría podido soportar ese nivel de inercia y en estos momentos no estaríamos con las explicaciones que se comentan en esta comparecencia. En nuestro país, al igual que en toda la Unión Europea, las reservas estratégicas están fijadas en 90 días de consumo. El fallo del sistema radica principalmente en su rigidez. Existe crudo disponible para cubrir de manera sobrada el aumento de la demanda de los próximos cinco años. Solamente entre los países de la OPEP se manejan 5'5 millones de barriles/día excedentarios, que se podrían poner en el mercado de forma casi inmediata (Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, García Déniz.). No obstante, la incertidumbre y el temor que generan determinados acontecimientos internacionales, como el bombardeo norteamericano de Irak, la tensión árabe-israelí, la crisis de salud de Yeltsin, la destitución del general Lébed, etcétera, rompen los funcionamientos de la lógica del mercado.

¿Y por qué el gasóleo sube por encima de la media de los otros carburantes? Desde el 1 de agosto hasta el 23 de octubre, mientras la gasolina a 95, sin plomo, pasa de 190 a 221 dólares/tonelada, equivalente a 5'2 pesetas/litro, el gasóleo pasa de 167 a 236 toneladas, equivalente a 10'5 pesetas/litro, es decir, el doble. Primera razón, la estacional. La entrada del invierno marca automáticamente una disminución del consumo de gasolina frente al tirón del gasóleo, cuyo uso es prioritario para la calefacción en Europa y en Estados Unidos.

Segunda, el afloramiento en los países más desarrollados de la OCDE de un déficit estructural de la industria refinadora. Durante la última década, las inversiones en refino han sido bajas, en parte porque la rentabilidad de esa actividad no era muy alta o, en casos, incluso negativa; y, en parte, también porque se desviaron

las inversiones hacia otras áreas de exploración de distribución y comercialización. Además se han orientado las inversiones a reforzar la producción de gasolinas más que gasóleos, en contra del sentido de la demanda impuesta por los hábitos de los consumidores y la estrategia de los fabricantes de automóviles en medio de una progresiva dieselización. En Europa nos sobran gasolinas y faltan gasóleos, siendo el problema, no únicamente que suba el precio del gasóleo, sino que además hay incapacidad de respuesta al tirón de su demanda, que no se resuelve destilando y refinando más crudo, ya que, al hacerlo -como usted sabe-, para producir más gasóleo, se producen mayores cantidades de gasolina (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.), fuelóleo, que el mercado no desea, bajando los precios de estos productos, que tienen que compensarse aumentando el margen en el gasóleo con los resultados que a la vista están.

Tercera, la medioambiental. Las medidas medioambientales en vigor, como la impuesta por la Unión Europea a partir del 1 de octubre, al permitir un máximo de 0'05% de azufre de los gasóleos, que repercuten en una media de 2 pesetas/litro de coste extra de producción.

Y cuarta, falta de la calidad de los gasóleos rusos. La nueva normativa de contenido en azufre ha dejado fuera del mercado gran cantidad de gasóleo de procedencia de refinerías rusas, cuya adaptación a los nuevos estándar de calidad no ha podido ser alcanzada.

Dado que por el momento la autorización de precios máximos viene impuesta desde la Administración central del Estado, las posibilidades que se presentan al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias son escasas, pudiendo, no obstante, concretarlas en modificación de los tipos impositivos, promover la competitividad en el sector de la distribución, asegurar el total equilibrio de los abastecimientos de los diferentes productos a la totalidad de las islas, establecimiento de una fiscalidad diferenciadora en los productos con destino a las islas no capitalinas y en estos momentos se comercializa para su uso, con carácter industrial, un fuel ligero, cuyas especificaciones están próximas a las del gasóleo de automoción y cuyo impuesto es de 75 pesetas más 10 por tonelada. De dicho combustible, aunque no debe ser utilizado en automoción, se tienen noticias de que se está consumiendo por algunos transportistas, así como por vehículos particulares, desviándose del hipotético uso industrial, incumpliendo la normativa vigente en cuanto a las limitaciones del empleo de los combustibles y a la vez eludiendo ingresar en la hacienda canaria lo que le correspondería por uso del carburante al que estamos obligados.

Por esta razón se ha intensificado la campaña de inspección, que a lo largo del año está efectuando la Consejería de Industria y Comercio. Prácticamente se han duplicado estas inspecciones a todos los niveles de distribución y consumo, estando previsto además complementarla mediante la colaboración con los servicios de inspección de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Guardia Civil de Tráfico.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Para un turno del autor de la solicitud de comparecencia, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Fresco.

El señor Fresco Rodríguez: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, como siempre, agradecer al señor consejero su amplísima exposición, documentada exposición, que nos va servir también en alguno de sus conceptos para poder, de alguna forma, desarrollar la intervención que pretendía hacer en este caso.

Como bien ha dicho el señor consejero, desde hace unos años, concretamente desde el 91, está en vigor en todo el territorio nacional, incluida Canarias, un sistema de precios máximos. Un sistema de precios máximos que no significa otra cosa –porque habría que buscarle la filosofía que encierra cada uno de esos términos—, no encierra otra cosa que una prudente liberalización. Una prudente liberalización, que no es sino un precio máximo, pero no un precio mínimo, de tal forma que en condiciones normales del mercado lo lógico era que esos precios no pudieran subir porque había un precio máximo, pero, evidentemente, nada impedía que bajaran. Pues, Señorías, desde que está en vigor el sistema ni en una sola ocasión en Canarias el precio del gasoil ha bajado por el precio máximo, de tal forma que a lo largo de todos estos años ha estado pegado al tope máximo. Eso, evidentemente, nos indica que esa medida de liberalización en otros sitios puede dar resultado, pero de hecho en Canarias lo que nos indica –como bien decía el señor consejero- es que la competencia no está garantizada. Porque, Señorías, la liberalización no encierra más objetivo que la disminución de los precios por la autorregulación del mercado, y en Canarias lo que ha existido hasta este momento es una aceptación como el precio máximo, donde todos los operadores lo han aceptado. De ahí, nuestra primera singularidad que yo le planteo al señor consejero. Y no nos olvidemos más: en el caso concreto de Canarias la modificación semanal de los precios en función de los precios máximos iba acompañada de un informe preceptivo de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, a la cual, con la entrada en vigor de la liberalización, prácticamente pues el Gobierno de Canarias ha perdido esa competencia que venía ejerciendo.

¿Qué ha sucedido a partir del 14 de junio donde se produce la liberalización del gasoil? Miren, se ha cambiado lo del precio máximo y la Consejería de Industria ha seguido aplicando la misma fórmula y ahora lo llama precio recomendado, y todos los operadores lo único que han hecho es seguir ajustándose al precio recomendado, que antes era precio máximo. ¿Pero cuál es el efecto de la liberalización?: ¡el efecto de la liberalización es bajar lo precios!, y eso no se ha producido porque el mercado en Canarias no está garantizada la competencia. La primera obligación de este Gobierno era, de alguna forma, haber advertido al Gobierno de la nación de las circunstancias muy particulares de Canarias en relación con este tema. Porque si bien hasta ahora los precios se han seguido ajustando a lo que ahora se llaman precios recomendados, no es menos cierto que a partir de ese momento nada impide, ¡nada impide!, que los precios empezaran a subir. Pero es más: nada impide que los precios empiecen a cambiar en función de la isla o del minorista que despache en su punto de suministro. Nada impide que empiecen a disminuir o a aumentar en las distintas islas. Y ya lo preveía el PECAN'89, cuando apostando por la liberalización, no dejaba de decir que antes de que entrara en vigor había que tener una serie de medidas, de precaución y correctoras, en el sentido de garantizar que el precio en toda Canarias es homogéneo y que no se dispara en las islas menores. Hoy, señor consejero, no ha pasado una desgracia -como quien dice-, no se han disparatado los precios, siguen ajustándose al precio máximo, que ahora es precio recomendado, pero nada impide que los precios se eleven o que cambien en función de la isla en que se encuentran. Por eso nuestra principal preocupación, incluso en la interpelación anterior, era decir ¿qué fórmula está en este momento madurando el Gobierno para evitar que ese efecto negativo –que puede darse, que es un peligro potencial– poderlo abortar inmediatamente?

Se puede..., aparte de haber renunciado por supuesto al informe preceptivo, que era de lo poco que tenía el Gobierno de Canarias desde el punto de vista de política de combustibles. Es verdad que el Gobierno de la nación podía hacerlo, porque estaba en el uso de sus competencias, ¡es evidente! Pero cuando desde todas la fuerzas políticas decimos que Canarias representa un marco real diferenciado, donde las políticas a nivel nacional deben tener cierta adaptación dadas sus particularidades, es difícil entender que

el propio Gobierno de Canarias –nacionalista y Partido Popular–, ante una aplicación generalizada en todo el territorio nacional de una medida de estas características, no haya planteado, como mínimo, las medidas de precaución necesarias para evitar esos riesgos.

Porque al final, señor consejero, señores del Gobierno, aquí, una vez producida la liberalización del gasoil y las que vendrán, si se consolidan las de las gasolinas, etcétera, no dejan ustedes que ante la situación de la competencia, más que probada en la evolución histórica que brevemente he hecho, donde no se garantiza la competencia y, en consecuencia, la autorregulación del mercado a la baja, no le dejan ustedes, en el caso de que se produzca una subida de los precios, no le dejan ustedes a los usuarios y a las asociaciones de usuarios más medida que recurrir al Tribunal de Defensa de la competencia. Y en el caso de las islas menores, ¿ qué piensan ustedes hacer en el caso de que eso se produjera? Porque, señor consejero, hasta hoy lo único que le hemos oído decir es que se ha entrevistado con dos operadores –los dos principales operadores que actúan en Canarias – para pedirles que bajen dos pesetas el precio del gasoil, y además como afrenta al resto del territorio nacional. ¡Hombre!, me supongo que lo primero que le habrán dicho es que la estructura de precios es distinta; pero ¿solamente la medida de solicitarlo es, desde el punto de vista político, lo único que el Gobierno puede hacer?, porque no sería –ya digo– descabellado el que en cualquier momento los minoristas empezaran a fluctuar los precios. ¿Cómo se va entonces, en ese momento –que es realmente la parte sustancial—, qué medidas está *madurando* el Gobierno, para el caso hipotético de que los precios puedan variar de una isla a otra, qué medidas va a adoptar el señor consejero?

Por eso –señor Presidente, Señorías–, es cierto que los precios no han subido, es cierto que la liberalización en Canarias ha sido un fracaso porque tampoco han bajado, pero eso se veía venir porque era la evolución que estaba teniendo. Lo que ha cambiado en este momento es, el Gobierno ya no emite informes preceptivos y, en segundo lugar, quien pone los precios son los particulares. Unos particulares donde, por otro lado, no existe ningún tipo de control ni ningún tipo de garantía en relación con el mercado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente: Gracias, señor Fresco. A efectos de intervención de los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) Renuncia a la palabra.

Por el Grupo Popular, don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor Fernández González: Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que la comparecencia de hoy es bastante oportuna y muy interesante desde el punto de vista del futuro, del futuro, que creo que es un futuro bastante inmediato y que realmente debemos estar preparados, aunque las soluciones no sean nada fáciles.

El problema hasta ahora, que es con la política de precios máximos, pues de alguna forma, aunque no ha habido variaciones a la baja –como evidentemente ha dicho el interpelante o el solicitante de la comparecencia—, en Canarias lo que se ha estado produciendo es una compensación interna de precios para mantener esos precios máximos también en las islas menores, donde evidentemente el costo de suministro es mayor que en las islas mayores. Es una realidad que está ahí; es la doble insularidad que en el tema de los combustibles se nos va a agravar en mayor medida que en otros términos o en otros aspectos de los costes interinsulares.

En cuanto a lo que se nos avecina, que es la posible liberalización completa de los combustibles, hay problemas, hay problemas, que, si bien la consejería en la propuesta que ha hecho e informado, son problemas que evidentemente hay que abordar para evitar un coste excesivo de los combustibles en las islas menores respecto de las islas mayores, como es el tema del diferencial fiscal. Eso es un tema evidente, que con ello pues se puede equilibrar cuánto cuesta el transporte a las islas menores y en función de ello, en el volumen de consumo de cada una de esas islas, un diferencial fiscal que equilibre el tema de los precios en las islas menores.

Pero es que el problema no radica solamente ahí. Ahí sería, quizás, un sistema simplista de expresar el problema, pero no radica ahí. El problema es que en Canarias no existe una competencia real de la venta de combustibles; el problema es que la inversión en Canarias se multiplica por siete para que haya una competencia real, se multiplica por siete, porque las distintas compañías suministradoras de combustible en Canarias tendrían que hacer depósitos de almacenamiento en cada una de las siete islas, con lo cual pues podría plantearse el tema de que en El Hierro hubiese tres compañías diferentes con tres estaciones de inversiones, de depósitos de combustibles, para poder importar los combustibles de Europa a los precios internacionales y poder competir libremente en Canarias, cada uno con los precios internacionales. ¡Claro!, eso implica, por otra parte, un coste añadido: cuando en la Península hacen unos grandes almacenamientos en los grandes puertos industriales y

hacen luego distribuciones parciales a los distintos puntos de consumo, en Canarias no; en Canarias es el costo de almacenamiento, con consumos incluso menores, bastante bajos, como es en las islas menores; tiene que hacer grandes obras de infraestructura, que luego tendría que cargarse el costo de amortización de esas obras en el producto final de la distribución en esa isla menor. Con lo cual ya no solamente es el transporte entre las islas, sino que se agrava también, para que haya realmente competitividad en las islas menores, que haya esas infraestructuras, que luego hay que amortizar con los precios. Con lo cual es un tema añadido. Ésta es la razón por la cual los distribuidores en Canarias, salvo algunas excepciones, no se han metido en profundidad a hacer este tipo de inversiones, sino un poco, un poco, están agazapados al amparo de lo que es la producción de refinería de CEPSA para luego hacer, con convenios internos, la distribución, de alguna manera, en cada una de las islas. Pero así no habrá jamás competencia de los combustibles en Canarias. Y, ¡claro!, el problema es que se nos viene encima, y eso es una realidad evidente, el problema es que se nos viene encima el hecho de que la liberalización total vendrá a nivel nacional, por imposición de la propia Comunidad Económica Europea, y nos vamos a encontrar en Canarias con este problema añadido. Yo no veo tampoco soluciones muy reales de instar a los productores de las compañías petrolíferas para que hagan estas inversiones y luego se encuentren con que tienen un coste añadido. Es un problema que la propia consejería evidentemente tendrá que, con algún tipo de legislación -no lo sé, realmente no lo sé-, pero que realmente creo que hay que estudiar en profundidad para que no nos coja el toro a pocos años vista -un par, dos o tres años-, que yo creo que se produzca la liberalización completa de los combustibles en Canarias. Y no solamente lo que es el combustible de automoción, vamos a tener el problema de, por ejemplo, el propio gas butano, que es otro problema, cómo se importa, dónde están las estaciones aquí de almacenamiento, de distribución, de llenado de botellas. ¡No están! Aquí, en Canarias, los productores están totalmente dormidos; no piensan en la competencia, piensan siempre en el paternalismo, en el paternalismo: que de alguna forma arbitrará... la Administración en su día ya nos compensará vía impuestos y a nosotros no nos importa nada más, que nos den para seguir viviendo, para seguir manteniendo nuestros costos, etcétera, etcétera. Pero es un problema estructural, una vez más, del archipiélago canario, de siete islas y tener mar por medio. Es un problema real que está aquí y que vamos a asumir las consecuencias en pocos años. Y, ¡claro!, cuando a las islas menores les digan que la botella de butano, en lugar de costarles 1.000 pesetas, les va a costar 1.300 pesetas, van a decir "¡oye, y aquí por qué nos cobran más!", pues, bueno, porque el costo está ahí. Y eso habrá que arbitrar..., ahí quizás sea más fácil el tema de la arbitrariedad fiscal para corregir este tema, porque en el tema ya de los combustibles de automoción el tema es mucho más complicado y mucho difícil para que haya realmente competencia y siempre se produzca la baja. Aquí, por lo que yo presumo, va a haber siempre un acuerdo, un acuerdo tácito, ilegal –por supuesto entre las propias compañías- para llegar a vender a unos precios igualitarios en todas las islas y sin molestarse mutuamente, respetándose sus cuotas de mercado, y si acaso habrá algún diferencial de ventas de combustible es en los distribuidores ya finalistas, distribuidores finalistas, que se pueden ahorrar media pesetas o una peseta en los sistemas automáticos de suministro de combustible a los vehículos. Es lo único que de momento se ve.

Por lo tanto, el tema creo que es de la máxima importancia para que todos nos preocupemos por esta cuestión y que, en este caso, pues aportemos las soluciones que podamos tener de los distintos grupos políticos para que este tema se pueda solventar. Por lo demás muchas gracias al señor consejero por la amplia información dada, este mediodía de hoy, en el tema de la política de precios en Canarias, que siempre ha sido debatida, siempre ha sido compleja, siempre ha sido problemática, pero, bueno, que más o menos hasta ahora ha ido funcionando, pero me temo que, cuando esté la liberalización completa de los combustibles, vamos a tener graves problemas de equilibrios de precios con las islas menores.

Nada más. Muchas gracias, Señorías.

El señor Presidente: Gracias, señor Fernández. Por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor González Hernández: Bueno, yo creo que hay que agradecer al peticionario de la comparecencia que un tema de vital importancia se haya podido debatir aquí hoy y, por supuesto, al consejero por su información tan detallada y minuciosa.

Yo creo que, efectivamente, lo que estamos detectando es una situación de falta de competencia, de que no hay competitividad adecuada, y esto – pues como en todo— pues tiene los efectos en los precios. Pero yo, sobre el tema de la libre competencia, siempre recuerdo una frase que le oí una vez a John Kennedy –y que creo que lo tomó de otro anterior—, que *a lo más que hay que tenerle* 

*miedo es al miedo*. Es decir, el miedo no hay que tenerlo sino a tener miedo. Yo creo que la competencia lo que hay es que fomentarla. A mí no me parece que la solución a enfrentarse a un problema de este tipo es pensar "bueno, vamos a ver cómo limitamos, o cómo evitamos la libre competencia, sino cómo la podríamos favorecer". Por ejemplo, en el análisis que se ha planteado hay una serie de temas que saltan a la vista. Uno es, indudablemente, la posibilidad de que los operadores, pues, bueno, dando un precio indicado, pues puedan subirlo. De hecho así ha ocurrido en la Península, e incluso todos los grupos hemos recibido –supongo– unas manifestaciones de las agrupaciones de transportistas que se preocupan de que parece que el gasóleo va hacia arriba, casi sin límite, aunque, a nivel internacional, sabemos que todavía estamos por debajo de los precios internacionales, pero desde luego no era lo usual en España y eso ha producido dificultades a los transportistas, incluso han pedido modificación de tarifas, etcétera, etcétera.

Pero –centrándonos en el tema de Canarias–, a mí me parece que si partimos de la base de que la liberalización es inevitable, lo que teníamos que tener es la perspectiva de cómo nos podíamos enfrentar a este problema si es que surge. No el problema de la liberalización sino el problema de que, como consecuencia de una liberalización de un régimen oligopolista, pues los precios no se adaptaran al mercado sino que fueran artificialmente altos.

Yo creo que don Manuel Fernández ha dicho, el portavoz del Partido Popular, ha dicho un problema, que es el problema de las islas. Es decir, efectivamente, yo creo que la regulación del Estatuto del operador es un tema que habría que estudiar con más cuidado, a ver si hay manera donde, a través de ello, se pueda incidir y condicionar en cierta forma cuál es la estructura de precios en las distintas islas. Yo creo que al exigirles que tengan en cada una de las islas unos determinados depósitos, bueno, puede ser un sistema, pero quizás se podría pactar. Yo sí creo, en contra de lo que dice el portavoz del Partido Popular, ¡perdón!, del Partido Socialista –no quiero confundirle–, que a veces la acción política es una acción simplemente de convencimiento; es decir, estamos en un mundo donde las reglas del juego se fijan entre los poderes públicos y los particulares, y a veces una advertencia o una petición puede ser una suficiente llamada de atención, porque medidas, evidentemente, la Administración las puede imponer y a veces pueden ser bastante molestas para el particular y a veces un simple comentario o una petición debe ser bien acogida en evitación de mayores consecuencias. Luego, tampoco minusvalore esa posibilidad de acción respecto a unos determinados operadores económicos, que tienen que operar en un sector concreto, en un territorio concreto y bajo la gestión y dirección de una Administración concreta. A veces una llamada de atención, una llamada al orden, puede ser efectiva.

Pero si ése no es el caso, yo creo que debíamos ir planteando, señor consejero, de cara al futuro dos temas. Uno, que está resuelto. Todos sabemos que sistemáticamente se han incluido en la Ley de Presupuestos unos créditos ampliables que tenían como objeto poder subvencionar el transporte entre las islas –el transporte, pero no el transporte en sí, sino el transporte de los combustibles—, de manera que si se planteara una petición razonable ante una exigencia concreta, que puede ser de ajuste de precios, de por qué los precios varían en las islas, la Comunidad Autónoma, por la vía de la subvención, podría entrar e intentar disminuir o desaparecer ese coste de doble transporte, el transporte de las islas menores, y garantizar que la incidencia de ese coste –me refiero si se parte de la refinería de Tenerife a las demás islas– pudiera ser asumido mediante una compensación; no la actual –como ha dicho don Manuel Fernández–, que está ocurriendo en este momento, donde las tarifas de precios se ajustan automáticamente, unas se ajustan con otras, es decir, los precios en una isla no se ponen diferentes a los otros. Pero, evidentemente, lo que se paga en una isla, con un coste menor, pues está compensando, en cierta manera... Se podría hacer a través de la política; no olvidemos que la Comunidad Autónoma tiene la capacidad fiscal sobre el Impuesto de Combustible de los transportes y perfectamente puede orientarse que unos determinados tributos a un determinado nivel en parte podían ser utilizados para conseguir reducir esa diferencia en el coste del transporte.

Pero yendo más lejos, también yo creo que hay que favorecer, sin duda, la implantación de empresas procedentes de fuera. Todos sabemos que en estos momentos desde Petróleos de Portugal o Petróleos de Venezuela, hay una serie de asociaciones internacionales que están intentando a ver si pueden utilizar Canarias como un mercado de distribución. Yo creo que todos debemos abrir y dar facilidades a ese tipo de instalaciones. E incluso si, como consecuencia de la exigencia de mayor capital –a que aludía el portavoz del Partido Popular-, fuera necesario incidir en algunas islas, a mí no me parecería mal tampoco –y el señor consejero que lo tenga en cuenta-, si podíamos sacar a un concurso de ayudas para la instalación de determinados depósitos en islas –concurso público– condicionando a ciertas condiciones. Lo mismo nosotros no nos podemos quedar simplemente cruzados de brazos esperando ver que todo el mundo se comporta bien, sino tomar las políticas de fomento, que es una de las maneras de actuar del Gobierno. Es decir, por un lado, claramente partir de un principio, que es que no podemos permitir que el precio de los combustibles sea diferente en las islas, y para eso el Gobierno tiene un instrumento que es la política fiscal y condicionar parte de los ingresos fiscales para poder compensar ese transporte. Segundo, abrir o dar todo tipo de facilidades para la instalación de nuevos operadores. Habría que revisar el Estatuto de los operadores, a ver si se ha hecho con una perspectiva excesivamente protectora de los ya instalados y, quizás, sin dar suficientes facilidades a los nuevos. Y, tercero, guardarse ahí en la recámara la posibilidad de que si tenemos dificultades en algunas islas, que el propio Gobierno pudiera sacar algunas subvenciones mediante concurso para los que instalaran depósitos estratégicos en estas islas. Con lo cual ese incremento de capital desaparecería.

Yo creo que todos estamos de acuerdo, que es un problema, que es un problema que puede ser importante. Pero vuelvo a decir lo que dije al principio: yo creo que no debemos tener miedo sino al miedo. Yo creo que a largo plazo la libre competencia triunfará y lo que tenemos que hacer es favorecerla; evitar que al amparo de una teórica libre competencia funcione un oligopolio de facto. Yo creo que para eso en este Parlamento, en el Gobierno, hay instrumentos y medios suficientes para lograr romper ese esquema y, por lo tanto, sigo diciendo, no miremos el futuro con miedo.

El señor Presidente: El señor consejero para responder a las cuestiones que se han suscitado a lo largo de la comparecencia.

El señor Consejero de Industria y Comercio (De la Barreda Pérez): Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente. Decir que nada impedía que bajaran los gasóleos. Le he explicado cuatro razones, que brevemente resumo, como es la estacional, el afloramiento en países más desarrollados de la OCDE de un déficit estructural de la industria refinadora, la medioambiental y la falta de calidad de los gasóleos rusos.

Creo que es cierto que cuando algo sube crea el lógico malestar, pero hay muchas veces que las circunstancias socioeconómicas originan que, aunque uno quiera y desee que los precios de determinados productos, y en este caso de los carburantes, que influyen en muchos precios de otros tantos productos, bajen también, no se puede impedir, y usted conoce, Señoría, muy bien que estas razones son más que suficientes para sentirnos en alguna medida satisfechos de que, habiendo recomenda-

do esta Consejería de Industria y Comercio que, a pesar de la liberalización, se respetaran los precios máximos, estos precios máximos se han respetado, o sea, no se han excedido. Es cierto que mucho más feliz nos encontraríamos todos, mucho más felices, si estos precios hubieran incluso bajado, pero vuelvo a repetir que las circunstancias del mercado, precisamente, no han favorecido que los precios bajaran.

¿Qué va a hacer esta consejería? Pues, entre otras cosas, tiene algún instrumento, como es la Ley 19/1994, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en la que se señala que se establecerá un sistema de compensación que garantice en las islas la moderación de los precios de la energía, manteniendo precios equivalentes a los del resto del territorio. Esto lo dice una ley y en todo caso, como Gobierno de Canarias y yo como Consejero de Industria y Comercio, por supuesto exigiría el cumplimiento de esta ley.

¿En Canarias no está garantizada la competencia? ¡Claro que lo está, claro que lo está!, lo que ocurre es que, dependiendo de las regiones, de las circunstancias en que se encuentra cada región, es más fácil, es más fácil que haya más competencia o menos competencia. No hay sino que mirar a nivel de comercio la competencia que existe en un pueblo a la competencia que existe en cualquier ciudad. Si miramos cualquier pueblo de esta isla con respecto a la capital, o si miramos esta capital con respecto a algunas capitales importantes europeas, comenzando por Madrid. Hay mucha más competencia donde más posibilidades hay y nuestro mercado, lo conocemos, es más reducido, tiene circunstancias –que no voy a repetir- de fragmentación, de insularidad, etcétera. Pero existe, existe en la ley, y está existiendo de hecho, y de hecho, como Consejero de Industria y Comercio, y porque además creo en la economía de libre mercado, estoy, en la medida que puedo, fomentando esa libre competencia. Precisamente por eso he mantenido reuniones con CEPSA, con BP, con REPSOL, y las voy a seguir manteniendo con el resto de distribuidores en Canarias, con el fin, de, en primer lugar, pedir que tengan, no el respeto a la libre competencia, que de hecho lo tienen que tener ... (Fallo en la grabación.) Existe la posibilidad de libre competencia, existe la liberalización de precios ya establecida en un producto determinado, como es el gasóleo, por la Orden de 10 de junio del 96. Y en estas reuniones debo manifestar que les he indicado que, cuando menos, como Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, me sentiría satisfecho si tuvieran –cuando menos también, repito- el mismo gesto -que lo han hecho por una política de precios, no por ninguna sensibilidad especial – de bajar las dos pesetas que en un primer momento bajaron en el territorio peninsular.

También le he dicho que, por la misma condición de consejero del Gobierno, me siento sumamente disgustado por que esa política la hayan practicado en la Península y no la hayan practicado en nuestro territorio insular, en todas y cada una de las islas. Me han contestado que toman nota, que están valorando esa situación. Y, como creo que no sólo hay que imponer, porque en este caso además sería absolutamente ilegal por mi parte que impusiera algo que está dentro de unas reglas de juego y de una norma, que es la economía de libre mercado, les he manifestado que las ventajas de la libre competencia, y precisamente el abuso de una política –digamos– de abuso de liberalización jurídica, pero todavía de un monopolio real, o de la existencia todavía, entre algunas firmas determinadas, de un cierto régimen de monopolio –que es real, vuelvo a repetir, no jurídico-, les sería a la larga sumamente perjudicial, y que como consejero desde luego les recomendaba, incluso para beneficio de sus cuentas de explotación, que practicaran la política de una sensibilidad hacia Canarias, que iba a repercutir muy seriamente posteriormente en sus cuentas de resultados. Les ponía el ejemplo de una naviera que, a diferencia de una compañía estatal, de una compañía estatal que prestaba –como presta– servicio entre islas, esta compañía privada naviera había establecido un sistema de precios más barato, había aumentado el número de frecuencias de viajes, había aumentado la calidad de servicio y había incluso ofrecido que en casos de necesidad, como es ante la gravedad de cualquier enfermo de una isla –y me estoy refiriendo a La Gomera-, los servicios que prestarían para evacuar y atender a ese enfermo los harían de manera totalmente gratuita. Resultado: pues resultado en la cuenta de explotación. Difícilmente muchos gomeros admiten poder subirse en una naviera estatal, que además decía que prestaba el servicio a pesar de que era deficitario, cuando se demuestra que con la economía de libre mercado se pueden aumentar servicios, se puede aumentar calidad y se puede aumentar rendimiento, porque estoy convencido -no es que conozca la cuenta de resultados de esta compañía – de que no lo está haciendo esta empresa privada como una obra de caridad.

Entonces, eso se lo he transmitido, y les decía: si ustedes tienen este gesto con Canarias, que desde luego no va a poner en peligro sus cuentas de resultados y sus últimos beneficios, puedo asegurarles –estoy completamente convencido– que van a obtener un beneficio muy superior. En primer lugar, porque van a incentivar a la industria

canaria, al comercio canario y a todo el ciudadano canario, que va a poder hacer muchas más cosas, y en economía de escala se sabe que al final, ganando un poquito menos, pero aumentando mucho más los volúmenes de venta, se obtiene mucho mayor rendimiento.

Por lo tanto, yo creo que deben hacer caso de estos planteamientos. Desde esta tribuna me dirijo a todos los operadores, que tengan cuando menos esa sensibilidad que han tenido –alguna de ellas, de estas firmas– en la Península, la tengan en Canarias, y como Gobierno, desde luego, vamos a seguir recomendando que se mantengan dentro de esos precios máximos, y desde luego lo que sí no cabe duda es de que vamos a estar muy vigilantes para que en ningún caso se excedan. En el caso de que se excediera y no fuera justificable, sino que incluso se considera un abuso –como usted muy bien ha dicho, Señoría–, incluso existen tribunales para garantizar la libre competencia.

Muchísimas gracias a todos.

El señor Presidente: Gracias, señor consejero. Para un segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia. Don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor Fresco Rodríguez: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que, en la medida en que he ido, pues, oyendo atentamente al señor consejero y a los distintos portavoces, yo creo que todos compartimos la preocupación: unos con más remordimiento por no haber actuado asumiendo sus responsabilidades en un momento determinado y otros desde la posición en la que nos encontramos como grupo de Oposición. De todas formas, ¿qué ligazón existe entre el miedo y la prudencia? Pues yo creo, señor consejero, sobre todo que quien tiene la obligación de gobernar tiene la obligación de ser valiente en sus políticas, efectivamente, pero también tiene la obligación de ser prudente y de reducir al mínimo los riesgos a los que somete a la población que dirige y que gobierna. De ahí que hoy, compartiendo todos la preocupación, no terminamos de ver, o al menos el Gobierno, no tiene medidas claras para afrontar esa situación y no quiere decir en ningún momento que yo no valore lo que hace el señor consejero desde el punto de vista de sus gestiones personales y en nombre del Gobierno de Canarias para influir sobre los operadores en relación con los precios –evidentemente, y ojalá lo consiga–, pero ésa no es la fórmula definitiva para dar cierta serenidad a los problemas que están planteados.

En relación con lo que se ha planteado, dice "la

inexorable liberalización". De hecho, Señorías, ya estaba hecha la liberalización y no era difícil detectar lo que estaba pasando. Estaba ahí, tenía el Gobierno la obligación de haberse adelantado, de haber prevenido qué es lo que se podía suceder, porque no era nada difícil.

En relación con la competencia, evidentemente ahí discrepamos, señor consejero; usted sabe que la competencia en Canarias no está garantizada, que hay un operador que tiene una empresa de refino que es el que, a su vez, básicamente, le vende a todos los demás operadores y que, por tanto, el precio, pues, no digamos cómo se impone, pero sepamos que, a mi juicio -y yo respeto mucho su posición-, no se puede comparar con el comercio ni con los supermercados. Esto es muy distinto porque precisamente hay una situación de hecho de monopolio. Se atisban posibles soluciones, se habla de subvención al transporte. No nos olvidemos que ya hubo, primero en Industria y después se trasladó a Hacienda, una partida de cincuenta y pico millones, creo recordar, que después ha desaparecido en Presupuestos posteriores. De todas formas puede ser una vía a la hora de subvencionar el transporte para prevenir esos efectos negativos. ¿Actuando fiscalmente?, ¡hombre!, pues miren, sería una buena oportunidad para devolverle a los usuarios parte del cobro del Impuesto de Combustibles que sale precisamente de parte de esos consumos. Sería volver un poco a la propia filosofía en la creación de ese impuesto.

La verdad es que a mí me hubiera gustado que los precios en una liberalización subieran y bajaran. No hubiera sido nada grave que los precios hubieran subido por encima del precio recomendado si a continuación, por los efectos de estacionalidad que bien decía el consejero, después se fueran ajustando a la baja precisamente como fruto de la competencia. Pero es que así no ha sucedido. Por tanto, miedo a la liberalización no: miedo a que no hay liberalización, miedo a que hay una situación prácticamente de monopolio.

Y desde el punto de vista político, estrictamente político, miren –señores del Gobierno, Señorías–, si esa decisión de liberalizar sin tener en cuenta el marco real de Canarias la toma el Partido Socialista cuando estaba gobernando, aquí hubiera habido un cataclismo. Como hoy gobierna el Partido Popular y hay una situación de obligaciones y de cesiones mutuas, al Gobierno, y a los nacionalistas sobre todo, no se les ha oído en lo que han planteado. Pero esto era realmente un tema que si lo llegamos a hacer los socialistas, tiembla hasta el misterio. Y hoy viene de manos, se trata este tema de mano de la Oposición precisamente porque el Gobierno *no dice* 

*ni pío*, y yo valoro la valentía del señor consejero cuando plantea, es el único que opina sobre estos temas; pero es que éste es un tema de una responsabilidad tan grande que excede incluso al señor consejero y es un tema de Gobierno. A mí me hubiera gustado ver al Presidente del Gobierno, al señor Hermoso, cuando reivindica nuevas competencias para Canarias, que hubiera incluido algunas competencias para el Gobierno de Canarias en cuanto a la regulación de los precios de los combustibles. Por eso, ante la inminencia, ante el peligro potencial de que se encarezcan los productos, sobre todo en las islas menores, una vez más la llamada al Gobierno, llamada a la población y que sepan realmente que el Grupo Socialista va a seguir haciendo el sequimiento conveniente de temas de capital importancia como es éste.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Para concluir este debate, el señor consejero.

# El señor Consejero de Industria y Comercio (De la Barreda Pérez): Gracias, Presidente.

Habla su Señoría del miedo y de la prudencia. Yo diría que su Señoría lo que no ha terminado de solucionar es su miedo a la liberalización, su miedo a la economía de libre mercado, y me atrevo a sugerirle que crea bastante más en las prácticas de la libre competencia, porque es cierto que -a pesar de la sonrisa del señor Britola economía de mercado, cuando se liberaliza, los precios se disparan, en cualquier lugar, en cualquier producto. Miran e inmediatamente es una subida, inmediatamente es una subida. Pero es que los que creemos en la economía de libre mercado sabemos que hay unos mecanismos autorreguladores, que desde luego yo entiendo que ustedes ni comparten a lo mejor tampoco... -no me atrevería a decir no entienden mucho, pero desde luego no comparten, no comparten; entender seguro que sí, pero desde luego compartir no-. Se regula, se autorregula: aquél baja, el otro sube, pero al final el producto hay que venderlo, y esos mecanismos de oferta y demanda hacen que se establezca un precio medio.

Me pregunta que "si lo hubiera hecho el PSOE". Pues, Señoría, es que el PSOE no lo hizo, y es que yo temo que si hubiera seguido gobernando, tampoco lo hubiera hecho, y tampoco hubiera privatizado empresas públicas, que tantas pérdidas han generado. Por eso hay que liberalizar, hay que ir cada vez más a una economía de libre mercado y hay que decir a aquella empresa pública que es deficitaria que tiene que trabajar con los criterios que tiene que trabajar, con las normas que... Si es necesario, porque cubre

un servicio público, que no presta un beneficio, pero sí tiene que prestar los beneficios del bienestar social, de ayudas necesarias, como puede ser una línea de transporte que no va a dar beneficios, pero que hay que prestarla, pues para eso estamos con empresas públicas o con subvenciones para ayudar, pero lo demás, por supuesto, privatizar, liberalizar.

Y yo le diría sobre esas dos palabras –el miedo y la prudencia– que, de verdad, en particular yo desde luego ni me considero miedoso, siempre prudente creo que es conveniente, y la prudencia en estos casos es precisamente el que ya se haya ido implantando y se vaya haciendo prudentemente la liberalización de prácticamente todo lo que se puede hacer, tanto en Canarias como en España.

Muchas gracias.

### El señor Presidente: Gracias.

(El señor Secretario segundo, Fernández González, regresa a su lugar en la Mesa.)

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre la ejecución de los proyectos denominados "actuaciones medioambientales en cada una de las islas del archipiélago".

El señor Presidente: Concluida esta comparecencia, pasamos a la 6.3: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre la ejecución de los proyectos denominados "actuaciones medioambientales en cada una de las islas del archipiélago".

Para su exposición tiene la palabra la Consejera de Política Territorial, doña María Eugenia Márquez.

# La señora Consejera de Política Territorial (Márquez Rodríguez): Señor Presidente. Señorías.

Respecto a esta comparecencia, decir lo siguiente. En principio es muy amplia, es muy genérica la pregunta que se solicita o la comparecencia que se solicita, porque concretamente se nos pide informar sobre la ejecución de los proyectos denominados "actuaciones medioambientales en cada una de las islas del archipiélago". En ese sentido decirle que a nivel general la partida presupuestaria englobada bajo el epígrafe "actuaciones medioambientales" supone para este ejercicio 1996 una inversión de 1.902 millones de pesetas en cifras redondas. Esta partida se encuentra tramitada en todas las islas a un nivel aproximado del 90%, excepto en Lanzarote, donde ese porcentaje es ligeramente inferior, aunque decir que en esta isla conejera, bueno, el retraso se superará en fechas próximas, donde se concretarán ya las distintas partidas que elevarán de forma importante el porcentaje que ahora no llega al 50%. En su conjunto los datos por islas son los siguientes: Gran Canaria 443 millones, Fuerteventura 204 millones, Lanzarote 155 millones, Tenerife 565, El Hierro 175, La Palma 188 y La Gomera 172.

Bien. Y entonces, como lo que se nos pregunta es que se informe, o la comparecencia, el motivo de la comparecencia, es para informar de las actuaciones medioambientales en cada una de las islas, bueno, a continuación voy a hacer ese informe de forma detallada, aunque voy a obviar pequeñas partidas de mantenimiento de instalaciones, sobre todo de aquellas que se refieren a las compras de material de ferretería, carpintería, material eléctrico, etcétera. De todas formas, si el solicitante de la comparecencia, el grupo solicitante así lo desea, pues no hay ningún inconveniente en hacer detallados relatos de todas y cada una de estas partidas. Así que ya entro en ese detalle.

Actuaciones medioambientales en Tenerife. Yo no sé si prefiere que le diga la cantidad exacta o de forma también global o me ciña solamente al título de la actuación. Pero, en fin, en líneas generales es lo siguiente. Actuaciones medioambientales en la isla de Tenerife: construcción del enlace para la pista Río, fase II, 7 millones; construcción dos depósitos de agua, 9.999.000 pesetas; pavimentación patio del vivero forestal, 2.908.000; reparación y recrecido de muros en La Guancha, 2.400.000; construcción garaje de incendio, 4.400.000; restauración hidrológica forestal en la isla de Tenerife, 19.000.000; pavimentación pista de acceso al caserío Cumbrecilla, 14.500.000; remodelación plaza El Batán, 4.800.000; pavimentación pista de acceso al caserío de Bejías, 15.750.000; acondicionamiento vistas Teno Alto, 9.400.000; contratación de 16 vehículos para el transporte, 31.000.000; tratamientos selvícolas y recreación fajas auxiliares, 195.000.000; repoblación de 70 hectáreas en esta isla de Tenerife, 40.000.000; mantenimiento de red de pistas forestales, 15.000.000; restauración de áreas degradadas en el Parque Rural de Anaga, 12.750.000; reparaciones de carpintería en casas forestales, 4.500.000; mejoras instalaciones eléctricas en casas forestales de Tenerife, 4.800.000; transporte de cuadrillas, 1.900.000; contratación, obras y servicios para el vivero, 1.700.000. Después hay muchas, adquisición de material diverso de ferrretería, restauración paisajística del Parque Rural de Anaga, 12.500.000; trabajos de pintura piscifactoría, 2.400.000; mantenimiento centro de visitantes, 4.800.000; adquisición material Chanajiga; reparación de pistas forestales, reparación de ... (Ininteligible.), todo esto supone unas partidas de 2.000.000, 3.800.000, 4.900.000; adquisición

de material de ferretería, que no entro en deta-Ile; reparación de pistas forestales, 2.000.000; acondicionamiento caminos en Masca, Buenavista, 6.194.000; mucha reparación de pista con un millón y pico de pesetas; adquisición de emisoras móviles, antenas, 1.100.000; adquisición vehículos todoterreno para el Parque Rural de Anaga, 6.500.000; adquisición de material para la realización de proyectos de cartografía, 1.000.000; complementaria a las ... (Ininteligible.), amojonamiento, contratación de vehículos todoterreno, adquisición de material vario, zonas recreativas, funcionamiento de las oficinas del Parque Rural de Anaga, 17.000.000; flora silvestre, provincia de Santa Cruz de Tenerife, 4.000.000; estudio de movilidad de población Parque Rural de Anaga, 4.900.000; contratación de dos ingenieros de montes, 5.700.000; estudio dinámina social Parque Rural de Anaga, 4.000.000; convenio Universidad de La Laguna, 2.011.000.

En lo que se refiere a las actuaciones medioambientales en la isla de Gran Canaria, acondicionamiento de terrenos cría del pinzón azul, 800.000 pesetas; construcción depósito de 270 MC –no sé lo que exactamente será, hectólitro–, 6.250.000; centro de interpretación Tejeda, fase III, 29.000.000; CHF, Tejeda, Tirajana, Balo, 69.000.000; construcción garajes y oficinas, 15.000.000; tratamiento palmerales de Gran Canaria, 30.000.000; tratamiento selvícola, también en Gran Canaria, 57.000.000; fajas auxiliares, 50.000.000; restauración de senderos turísticos, 10.000.000; actuaciones de apoyo a dispositivos de incendios, 70.000.000; instalación acometida eléctrica Las Mesas, 3.500.000; contratación de cinco vehículos para el transporte de personal, 3.800.000; actuaciones en el Parque Rural del Nublo, 3.000.000; repoblación de 41 hectáreas, 14.000.000; mantenimiento de pistas forestales, 6.000.000; instalación fotovoltaica en Inagua, 4.000.000; redacción del plan de protección del paisaje protegido de Pino Santo, 6.000.000; el de Las Cumbres, 6.000.000, y Convenio para el estudio del ecosistema de Las Canteras, 11.000.000.

En Fuerteventura las cifras más importantes son la canalización para el barranco de Antigua y Agua de Bueyes, 25.000.000; construcción de un depósito en La Oliva, 5.000.000; conservación cubierta vegetal, 20.000.000; limpieza y poda de palmeras y barrancos, 6.000.000; vigilancia espacios naturales protegidos en Fuerteventura, 22.000.000. Actuaciones medioambientales, 87.000.000, una cifra global. Cifras pequeñas, que no vale la pena. Redacción, planeamiento Vallebrón y Malpaís, 4.000.000, así como estudios básicos Parque Rural de Betancuria, 6.000.000.

En Lanzarote, construcción de albarradas en Haría, 20.000.000; horas de vuelo y vigilancia de helicóptero, 301.000; tratamiento de palmerales, 10.000.000; mantenimiento de áreas recreativas en La Graciosa, 6.000.000; conservación de senderos, 4.000.000; propuesta de mejora edificio faro de Alegranza, 3.000.000; vigilancia archipiélago Chinijo, 11.000.000; avión vigilancia de caza, 925.000, y después facturas de compra de diversos materiales.

En El Hierro, construcción de dos depósitos de agua, 8.000.000; forrado de casetas de servicios, 1.500.000; medidas contra la erosión en la montaña Mercadel, 19.000.000; forrado en piedra del vivero, montaña Colorada, 2.000.000; tratamiento selvícolas y fajas auxiliares, 45.000.000; producción plantas de vivero, 6.700.000; mejora de pista forestal El Julan-El Morcillo, 2.900.000; mejora y reforma y mantenimiento del Lagartario, 9.900.000; parques rurales, 3.000.000; conservación y mantenimiento de senderos, 5.000.000; adquisición mobiliario, 1.100.000; prevención de incendios, 35.000.000; repoblaciones y marras en 15 hectáreas, 11.000.000; forrado casetas, 1.500.000, y redacción del Plan especial Paisaje Protegido de Ventejís, 3.000.000.

En La Palma, mejora de viveros, 375.000; enlace de pista Garabato y Machín, fase I, 1.900.000; garaje de vehículo y arreglo de vivero en La Palma, 750.000; corrección hidrológica barranco El Riachuelo, 9.000.000; construcción de tres depósitos de agua contra incendio, 10.000.000; Hidrotécnica del sur de La Palma, 10.000.000; construcción de garaje, 8.000.000; tratamientos selvícolas, 94.000.000; producciones de plantas, adquisición de bolsas de fertilizantes, todas partidas pequeñas, así como mejoras de viveros, 1.000.000 de pesetas; producción de plantas, 3.000.000; mantenimiento red de pistas, 2.000.000; conservación y mantenimiento de senderos, 8.000.000; adquisición material de oficina, diversas partidas pequeñas; redacción Plan especial Parque Rural Las Nieves, 9.000.000; redacción Paisaje Protegido del Remo, 2.000.000, y contratación de un ingeniero de montes, 2.800.000.

Y por último –yo siento ser tan tediosa en esta relación de cifras, pero me estoy ciñendo al texto de la comparecencia–, y, por último, decir que las actuaciones medioambientales en La Gomera fueron o están siendo las siguientes: restauración zona norte de La Gomera, 40.000.000; adquisición material terminación de garaje, diversas partidas, así como materiales de construcción, mejoras de viveros, hormigonado depósito de incendios, 5.000.000; restauración de bancales, 5.000.000; construcción encauzamiento cañada R –no sé la terminación de R qué quiere decir–, una pequeña partida, 131.000 pesetas; tratamientos selvícolas, 13.000.000; poda y limpieza de palmeras en el

norte de La Gomera, 30.000.000; producciones de plantas y mantenimiento y mejora de edificios, 2.500.000; prevención y extinción de incendios, 35.000.000; complementaria a barranco la Villa, fase II y III, 5.000.000; conservación y mantenimiento de senderos, 6.000.000. Luego, diversas partidas pequeñas, mantenimiento de pistas, etcétera; contratación de un ingeniero técnico-forestal, 2.300.000.

Tal y como le indiqué ayer al portavoz, en este caso, del Partido Socialista, si le parece conveniente, yo le pasaría una nota, un detalle, de la copia de todo lo que he leído, así como con todo el resto de las partidas, que en este momento y por falta de tiempo obvio su lectura.

Por lo tanto, para concluir, decir que todas las obras previstas en el Presupuesto del 96 bajo ese epígrafe, "actuaciones medioambientales", se están realizando sin exclusión de ninguna partida. Hemos sido escrupulosos en el reparto de los fondos tal y como fueron diseñados en el Presupuesto del 96, sobre lo cual tengo que decir que yo no participé, pero que se han ejecutado tal y como estaban redactados y tal y como se aprobaron en este Parlamento, y que, además, todas las actuaciones previstas dentro del denominado "mejora del paisaje rural y urbano", que está dentro de los presupuestos de lo que es la Dirección General de Urbanismo, decirle que también se han ejecutado según figuraban en el Presupuesto de este ejercicio 1996.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente: Gracias, señora consejera. Para un turno de intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia, el señor García Déniz tiene la palabra.

El señor García Déniz: Gracias, señor Presidente. No voy a ser muy largo. Digamos inicialmente que del recuento que hace la consejera del gasto del programa Actuaciones medioambientales en cada isla no hay mucho que objetar. Parece correcto de acuerdo con unos criterios que se suponen están incluidos en el Presupuesto. El problema deriva de más atrás, en la medida en que el anterior Consejero de Política Territorial fue sensible a un problema complejo que afectaba al conjunto del Presupuesto de la Comunidad, que, evidentemente, también el Grupo Popular elaboró, al menos aprobó, enmendó y dio el visto bueno, porque apoyaba a ese Gobierno mediante un pacto de legislatura. Sólo a mitad de este año entró en el Gobierno con responsabilidad directa de gestión. Por tanto, no es algo nuevo. Y el problema de fondo era que estábamos ante un Presupuesto, sin duda, absolutamente sectario, que primaba a unos ayuntamientos sobre otros y que ignoraba las necesidades de algunas zonas. Yo me voy a concretar, para saber de qué estamos hablando, los ejemplos son para ejemplificar, no para ilustrar, en el caso del norte de Tenerife donde vivo.

Si mira el Proyecto de Presupuestos, por ejemplo, municipalizado del año 96, el vigente, y comparamos dos municipios similares de distinto color político, veíamos que, por ejemplo, el ayuntamiento de Los Realejos tenía como inversión directa del Gobierno, **Transferencias de capital**, Capítulo VI o VII, 5.000.000 de pesetas; el ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, con un poquito menos de habitantes, pero un municipio muy similar, en cuanto a territorio, composición social, tenía, frente a los 5 de Los Realejos, 1.700.000.000. Para el año 97, la previsión que hace el Gobierno sobre inversiones también algo se corrige; por ejemplo, Los Realejos va a tener 20.000.000 de pesetas, Santa Lucía de Tirajana va a tener 375. Todavía la diferencia es abismal, pero algo se corrige.

Y el señor González Viéitez, sensible ante ese problema, que no es de un municipio, que es de una zona de una isla que en principio da personalidad a la propia isla... El tópico de Tenerife es el Teide, la realidad de los visitantes es que Tenerife es el norte. Ahí viven 300.000 ciudadanos, con un paro que está cinco puntos por encima de la media –así que se aproxima peligrosamente a la media de Jinámar, considerada emblemáticamente la zona más marginada, de mayor marginación en Canarias-, donde empieza a proliferar el problema de la droga y el problema de la delincuencia y donde se está destruyendo de manera progresiva pero constante una estructura social que fue siempre sólida y estable en esta isla, que daba estabilidad a la isla y que servía un poco de ejemplo de cómo se planteaba un modelo de desarrollo serio con base en una realidad. Desgraciadamente, las obras, la inversión que hace el Gobierno al norte de esta isla se eternizan. Yo sufrí, por ejemplo, siendo consejero, las obras del desdoblamiento Las Palmas-Gando de cuatro a seis carriles, pero ya está terminado, el proyecto inicial, queda el túnel de La Laja. En esa misma fecha se sacó a subasta la autopista, prolongación de autopista, en el Valle de La Orotava, Orotava-Realejos. Esta es la fecha donde el Gobierno ha reprogramado hasta el 98 esa obra; es decir, vamos a estar 10 años, en siete kilómetros de carretera, en obras.

La situación económica hace que el eje de actividad económica se desplace del norte de esta isla al sur, lo cual es un hecho constatable y que está ahí, y la zona entra en depresión: cae la agricultura, el turismo se desplaza hacia el sur. Los problemas, como el saneamiento integral del Valle de La Orotava, por ejemplo, lleva presu-

puestándose no sé cuántos años sin empezar todavía; vuelve a presupuestarse para el año que viene sin empezar, y la zona se está deteriorando a pasos agigantados. Ante eso, el consejero Viéitez, González Viéitez, fue sensible y a un número de ayuntamientos del norte de Tenerife, hablando con ellos, les dijo "pídanme obras por una determinada cantidad -a cada uno de ellos-, porque hace falta que haya inversión directa del Gobierno que alivie un poco el paro y genere actividad económica", y así se hizo. La consejera sabe que, en conversaciones particulares, le comenté este hecho y me dijo "no hay problema, lo que está está, yo lo voy a ejecutar"; por segunda vez, "no hay problema, eso está todo ya en GESPLAN; yo he dado órdenes de que las obras que ya tienen toda la documentación completa –no vamos a esperar a todos los ayuntamientos- que se adjudiquen". Pero resulta que, sin embargo, los propios servicios –y se lo enseñaba ayer– de la consejería responden a los ayuntamientos que han enviado los proyectos de obras -se han gastado un dinero en proyectos, de acuerdo con las conversaciones sostenidas con el anterior consejero-, se les responde diciendo que, "habiendo tenido entrada en este centro directivo ejemplares de los proyectos X, municipio X, solicitando subvención para la ejecución de los mismos, por la presente le comunico que las asignaciones presupuestarias con las que esta consejería venía contando en ejercicios anteriores –estamos hablando del 96– para estos fines han sido asignados a la FECAM –es decir, la FECAM ahora tiene el dinero-, con objeto de ser gestionados dichos fondos por esa federación". Desde luego no es cierto, la FECAM no recibe el dinero; teóricamente los municipios recibirán el año que viene el dinero. Y yo preguntaba, esas partidas, en qué se habían gastado y el hecho de por qué no se habían logrado sacar adelante esas obras, que los municipios tenían ya en sus planes de inversión y que probablemente, a lo mejor, hubieran podido hacer algo, lo dejaron porque tenían subvención, y se fueron a alguna otra actividad.

Y me dirá que el problema estriba en que la Consejería de Política Territorial no tiene que hacer obras municipales, en lo cual yo estoy de acuerdo. El problema es que las hace, las ha hecho y las va a seguir haciendo. En los Presupuestos del 96 seguía habiendo ahí una partida, por ejemplo, de 50.000.000 para la Plaza de España en Los Llanos de Aridane, que para el Presupuesto del 97 se traslada a la Consejería de Obras Públicas –cada uno administra su *finquita* en este archipiélago desgraciadamente– y aparece compartida para el 97 y el 98. Los alcaldes oyen por la prensa que se firma ese convenio de más de

200.000.000 de pesetas; los alcaldes leen que al Ayuntamiento de Santa Cruz se le hacen asfaltados, acerados, alumbrados públicos desde el Gobierno de Canarias, y se les ponen los dientes largos, porque la situación general de los municipios, también Santa Cruz de Tenerife, es que no tienen fondos para inversión, que se limitan a mantener los servicios y dependen para la inversión de los organismos superiores, sea cabildo sea Gobierno de Canarias, y lo plantea el alcalde, el Concejal de Hacienda de Santa Cruz diciendo "no podemos cerrar el presupuesto hasta conocer los planes de inversión del Gobierno". Es una situación absurda a la que se intenta poner fin, al menos cierto límite, cara al año 97 con la creación del Fondo Municipal, ¡bien!; pero es que para el 97 todavía Política Territorial sigue haciendo obras en ayuntamientos –dos parques urbanos en Las Palmas; urbaniza El Rincón, en La Orotava; plazas en Las Palmas; en Santa Brígida; en Guía; rehabilita un juzgado en Santa Brígida, eso debe ser actuación medioambiental pura; parque marítimo de Jinámar, en Telde; y hasta prevé la primera fase de un polideportivo cubierto, en Frontera, con 50 millones para el año que viene-. ¡Miren, si hay para unos, que haya para todos! No puede ser que haya para unos y para otros no, porque todos están en la misma situación. Y si va a haber de nuevo actuaciones medioambientales en el año 97 por valor aproximado de 1.260.000.000 de pesetas, que lo sean en medioambiente y que no sean bolsas de las que luego se prima a determinados mu-

Yo sólo lamento que la expectativa de un grupo importante de alcaldes en una zona que necesitaba inversión pública y que se ha visto sin inversión pública durante los últimos años, desde el Gobierno de Canarias no se le ponga remedio.

Es necesario que se invierta. Los proyectos que están en Obras Públicas, en Política Territorial, en Educación, en Sanidad... deben ejecutarse: la situación se está volviendo límite. Va a ser imposible fijar la población en el norte de la isla, tendremos problemas en el sur de la isla, en el extrarradio de Santa Cruz y de La Laguna. Va a salir más caro luego atender los problemas sociales –de escolaridad, de sanidad, de marginación,...– que si se invierte sólo lo necesario para que en esa zona de esta isla, que sigo pensando que es el símbolo, en su conjunto las cosas funcionen.

Continuar en la vía del sectarismo no funciona bien. Yo lamento que mi buen amigo González Viéitez fuera sensible al problema, pero por un problema de coherencia política no pudiera continuar con el proyecto porque luego entra usted; y entra, hasta finales de septiembre, con un 14% de ese Capítulo VI ejecutado, en fase D, es decir, el 14% ejecutado a finales de septiembre. Con anterioridad habíamos tenido algunas conversaciones y lo que me prometió –que iba agilizarlo, que lo iba a mover, que no iba a destruir– al final se ha quedado en nada. En fin, alguna vez el Gobierno de Canarias ejercerá realmente como alcalde en todos los municipios del archipiélago, pero desde luego no es el objetivo, no es el objetivo, no es lo que hemos planteado, y, al menos, me sirve el consuelo de que los fondos los ha destinado a actuaciones medioambientales, alguna que otra pista se ha colado por ahí, pero sigue teniendo inversiones nominadas de obras estrictamente municipales para este año y para el año que viene, con lo cual el consuelo que da es recortado realmente.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente: Para un turno de intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿por el Grupo Mixto? Por el Grupo Popular, don Gabriel Mato tiene la palabra.

El señor Mato Adrover: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer, ¡cómo no!, a la consejera su explicación, que además creo que ha cumplido estrictamente con los términos de la comparecencia, cosa que de la siguiente intervención entendemos que ha habido un desvío claro de lo que se trataba en la comparecencia, que era la ejecución de actuaciones medioambientales, y se ha convertido un poco en un análisis quizá –no voy a entrar en calificaciones de sectarismo o no y calificaciones a algún anterior consejero—, sino en un estudio o reflexiones sobre la bondad o no de unos Presupuestos que están ahí, que aprobó esta Cámara y que la consejera lo que ha hecho es asumir su responsabilidad como tal consejera en una consejería en la que tiene unos Presupuestos aprobados por este Parlamento, y ha cumplido estrictamente con esas obligaciones, muy bien además; creo que además el propio portavoz socialista lo ha reconocido en este momento aquí, que nada tiene que objetar sobre la ejecución de esas obras, y entonces hemos entrado a analizar otra serie de circunstancias –si son buenas o no son buenas o debían estar o no debían estar-. Yo creo que las cosas son como son, esos son los Presupuestos. La consejería ha asumido, la consejera personalmente concentrada en el Gobierno, ha asumido su responsabilidad de Gobierno, ejecuta de acuerdo con lo que está conforme, y por tanto yo creo que no hay nada que objetar. Tenemos que, a la vez que agradecemos la intervención de la consejera, darle la enhorabuena por precisamente asumir, como es lógico además en cualquier tarea de gobierno, esas misiones que tiene encomendadas de acuerdo con unos Presupuestos que están aprobados por el Parlamento, y ejecutarlos; y ejecutarlos en la gran medida como aquí se ha puesto de manifiesto.

Gracias.

El señor Presidente: Por el Grupo de Coalición Canaria, no hay solicitud de palabra.

Tiene la palabra de nuevo la señora consejera para contestar a las cuestiones o preguntas que se han formulado a lo largo de la comparecencia.

# La señora Consejera de Política Territorial (Márquez Rodríguez): Gracias, señor Presidente.

En principio, decirle al portavoz del PSOE que le agradezco que no tenga nada que objetar al reparto; y que, bueno, pues desde este punto de vista, me parece que estoy cumpliendo con mi obligación, que es ejecutar los Presupuestos que me encontré aprobados y que estaban como estaban en el momento en que asumí la responsabilidad de llevar la Consejería de Política Territorial.

Él ha aprovechado esta circunstancia para hacer unas disquisiciones y hablar de filosofía, de política, de cuál es nuestro entorno socioeconómico, hablando de la realidad social de algunos de nuestros municipios,... y que yo, en este momento, pues no quiero entrar en este tema, puesto que no es el motivo de la comparecencia. Pero, de todas formas, le tengo que decir lo siguiente: si el anterior consejero se comprometió verbalmente con distintos municipios a ejecutar diversas obras o a llevar a efecto diversas obras, yo realmente lo desconozco, ¡lo desconozco!; segundo, como usted comprenderá, me tengo que ceñir a lo que dicen los Presupuestos y a las partidas que en ellos están contempladas; no pretenderá usted que me lo salte por el aire porque seguramente vendría otro día aquí a decirme: joiga, y qué es lo que está usted haciendo, se inventa partidas o hace modificaciones para llevar a efecto obras que efectivamente no estaban contempladas en los Presupuestos que esta Cámara aprobó en su momento!

Por lo tanto, usted, en el fondo, lo que está pretendiendo es que yo sea sectaria; o sea, lo que acusa por un lado es lo que pretende que haga, que sea sectaria y que modifique partidas o que destine fondos a distintos municipios que no estaban contemplados en estos Presupuestos. Pero, al respecto, decirle que los municipios de Los Realejos, La Guancha, Matanza e Icod de los Vinos tenían distintas partidas y se han ejecutado; se han ejecutado según las previsiones presupuestarias. Cuando usted me ha hablado "bueno, y qué va a pasar con La Guancha y qué va a pasar con La Matanza", yo siempre le he dicho "pues no se preocupe, porque todas aquellas partidas que estén en los Presupuestos, pue se van a llevar a efec-

to, y todos aquellos proyectos que contemplan la ejecución de esas partidas, pues van a ser ejecutados". Ahora, lo que yo no entendí nunca es que usted me estuviera diciendo "pues vamos a colar diversos proyectos que no están contemplados en los Presupuestos", yo a eso no me presto y, desde luego, no lo voy a hacer tampoco en el futuro. Y es más, creo que lo que hemos decidido en el Gobierno respecto a los Presupuestos del año que viene, viene a mejorar todo esto de lo que estamos hablando y que usted también acusa, en el sentido de que, si en algún momento hubo algún sectarismo, favoritismo, partidismo, bien por motivos ideológicos o por cualquier otro motivo, bueno, pues eso se va a acabar en los Presupuestos del año que viene desde el momento en que será la propia FECAM la que distribuya los fondos que las distintas consejerías venían destinando a los municipios nominalmente. Y, en ese sentido, decirle también que, cuando usted me acusa de que por un lado decimos que van a engrosarse los fondos de la FECAM para que los propios ayuntamientos, dentro de su soberanía, destinen a las obras que consideren prioritarias los dineros que consideren más convenientes, usted me dice "no, no, pero es que además la consejería va a seguir el año que viene ejecutando proyectos", pues sí, pero son aquellos proyectos que estaban contemplados de forma plurianual; es decir, que aquellas partidas que en este ejercicio 96 era un compromiso para que el año que viene se siguieran ejecutando diversos proyectos, y entre ellos, me refiero concretamente a los que usted ha mencionado, que es el del juzgado de paz de Santa Brígida, decirle que, efectivamente, hay un compromiso que viene de atrás, que está contemplado en los Presupuestos y que para terminar esa obra son precisos los 12 millones que están en los Presupuestos de este año y que por eso se contemplan. Y cuando me dice lo del polideportivo de Frontera, pues tres cuartos de lo mismo: en este ejercicio 96 hay contemplados 15 millones, para el 97 se tienen que contemplar 50 y creo que en el 98 continúa con otra partida menor. Por lo tanto, no es ningún invento ni nada que se introduzca *ex novo* en estos Presupuestos, de acuerdo con una cierta afinidad ideológica o de partido, ¡en absoluto!, es una continuidad de lo que se viene realizando hasta este momento.

Así pues, decirle que, bien, usted defiende una filosofía que en el fondo la compartimos, es decir, hay que ser solidarios, hay que llevar a efecto aquellos proyectos más necesarios y más urgentes en los distintos municipios y sobre aquéllos más necesitados; y que, en ese sentido, serán los propios ayuntamientos los que en este próximo ejercicio 96 tendrán la oportunidad de decidir qué obras son las que quieren priorizar y cuáles no.

Así pues, decirle que si el anterior consejero se comprometió con obras que no disponían de la correspondiente partida presupuestaria, son compromisos que yo desconozco y que además no puedo asumir, y no por falta de voluntad sino simplemente por falta de disponibilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Señor García Déniz, desde el escaño.

El señor García Déniz (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Yo no entiendo cuando al hablar de programas de actuación medioambiental, se habla de que uno habla de otras cosas más allá; es decir, para mí sigue siendo la política global, y en ese sentido trato de enmarcar mi discurso concreto y argumentar las razones por las que nosotros estimábamos que el compromiso verbal del anterior consejero era importante. A mí me gustaría que esto fuera siempre así, otras veces otros compromisos se respetan y, en otras ocasiones, simplemente obras plurianuales desaparecen y se quedan a medias porque no interesa que esa obra siga. ¡El truco está en eso! Hay compromisos de atrás, ya alguien se ha ocupado de que queden bien amarrados, con lo cual, aparte de lo que venga del Fondo, va a haber municipios que reciban dinero extra en el 97 y hasta en el 98, y ese ha sido el truco. ¡Ojalá que el sectarismo se acabara en el 97! Nosotros hemos insistido muchas veces en ese aspecto. Hemos sido criticados desde el Gobierno por nuestros compañeros por no ser sectarios, y hemos recibido críticas, más duras a veces, de los propios compañeros de partido que de los ajenos por intentar no serlo. Mi impresión es que, pese a sus buenos deseos, seguirá siendo sec-

El compromiso verbal en política funciona tanto como el escrito; compañeros suyos de Gobierno con los que yo he llegado a compromisos verbales los han respetado siempre, de su propio Gobierno actual; otra gente piensa que no, que no había disponibilidad presupuestaria, yo estimo que sí. Si a 30 de septiembre sólo tenía ejecutado el 14% del Presupuesto, según datos de su Gobierno en la memoria que acompaña a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma –el proyecto para el 97–, podía haber tenido margen para hacerlo. Simplemente, mi impresión es que no quiso y, en definitiva, al final no ha podido librarse del sectarismo heredado y lo va a mantener en el futuro. Yo lo lamento, porque tenía mejor concepto de su gestión por referencias que la que al final me ha venido. En definitiva, hace gestión *seguidista*, y aplica el viejo lema de este Gobierno: "callamos aquí para que Coalición Canaria calle en Madrid".

Nada más.

El señor Presidente: La señora consejera para terminar este debate, desde el escaño.

La señora Consejera de Política Territo-RIAL (Márquez Rodríguez) (Desde el escaño): Sí, gracias.

Bueno, pues nada, decir que siento mucho no contar con su confianza, que lo siento, pero que, como usted comprenderá, voy a seguir actuando en conciencia, como lo vengo haciendo hasta ahora, y que, desde luego, su opinión merece todos mis respetos pero que por supuesto no la comparto y seguramente la mayoría de los ciudadanos que viven en la mayoría, también, de los municipios de Gran Canaria, porque han visto que he sido respetuosa con lo que se presupuestó, con lo que se aprobó en este Parlamento y por supuesto sí que no he sido -como usted quería- sectaria a la hora de... que alguien me comentó "hay un compromiso anterior del ex consejero en el sentido de llevar a efecto estas obras"; como usted comprenderá, el que usted me diga eso, el que algún alcalde le diga lo que sea, si el propio consejero no me lo dice no está cuantificado, no hay partida presupuestaria, como usted comprenderá, yo no puedo inventarme o estirar los Presupuestos como si fuera un chicle para sacar dinero para esas partidas.

Ya le decía antes, qué más quisiera que efectivamente existiera esa dotación presupuestaria para contemplar todas las necesidades de todos los municipios, no los que usted solamente está representando aquí en este momento, que son aquéllos donde gobierna el PSOE. Mi obligación es llevar a efecto las obras y las mejoras sociales y medioambientales necesarias en todos los municipios de Canarias, no solamente en aquéllos que gobierna el PSOE. Y en ese sentido, y cuando usted insiste en que hay un compromiso oficioso anterior y que yo no respeto, decirle que lo siento mucho. Yo respeto mis compromisos y los compromisos del Gobierno, y sobre todo respeto lo que está escrito en los Presupuestos. Como usted comprenderá, que usted o cualquier alcalde de su partido, el PSOE, venga y me diga, e incluso lo diga en el periódico, dice que "se da el caso de que muchas de estas obras estaban concedidas de manera oficiosa", bueno, como usted comprenderá, yo no puedo guiarme por que alguien me diga que de manera oficiosa haya un compromiso. Creo que esto es algo mucho más serio de lo que usted propone en este momento y, desde luego, tengo la conciencia bien tranquila, insisto en que voy a seguir actuando de esta manera porque me parece que es la correcta y lo único que le digo es que, como estamos en fase de aprobación o de enmiendas a los Presupuestos del año 97, pues si usted considera que se debe enmendar alguna de las partidas que están incluidas en este momento, bueno, pues que actúe en consecuencia y que introduzca las enmiendas que les parezcan oportunas; ya veremos luego si se aprueban o no, pero que por lo menos tiene posibilidad de tomar esa iniciativa.

Así pues, pues nada, siento mucho no poder seguir lo que usted pretende en el sentido de actuar en función de los intereses de determinados municipios porque, en el fondo, lo que voy a hacer –que es lo que estoy haciendo hasta este momento– es actuar en función de los intereses del conjunto de la sociedad canaria y no de determinados municipios o determinadas alcaldías.

Muchas gracias.

(Regresa a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, García Déniz.)

Pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión prevista en los Presupuestos de 1996 para la Casa Cultural de El Pinar, Frontera.

El señor Presidente: Gracias, señora consejera.

Ha concluido el debate de las comparecencias incluidas en el orden del día y pasamos al punto séptimo, último punto del orden del día, que son las preguntas orales. En primer lugar la 7.1, del diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión prevista en los Presupuestos de 1996 para la Casa Cultural de El Pinar, Frontera.

El señor Fernández González (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, ¿en qué situación administrativa se encuentra la inversión prevista en los Presupuestos del 96 –hay un error aquí, en el 98– de 20 millones de pesetas para la casa cultural de El Pinar, en el municipio de Frontera?

El señor Presidente: El señor consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera): (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

El 21 de febrero de 1995 se concedió la subvención a través de una orden de la consejería y estamos, en definitiva, pendientes de las certificaciones de obra que tiene que remitir el cabildo. Ya hemos notificado nuevamente al cabildo que remita esas certificaciones de obra. El señor Presidente: Señor diputado.

El señor Fernández González (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor consejero.

El interés de esta pregunta era porque esta casa cultural, que lleva bastantes años ya en construcción, está en fase ya de ultimar su utilización definitiva y, realmente, pues en el pueblo de El Pinar está haciendo mucha falta para colectivos, de poderse ya acoger en esta casa; y no sabíamos realmente si se habían invertido estos 20 millones. Por lo tanto, usted me lo ha aclarado, muchas gracias por la respuesta.

El señor Presidente: Señor consejero, ¿desea añadir algo? (Pausa.)

Pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamenta-RIO Popular, dirigida al Gobierno, sobre situa-CIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVERSIÓN DE LOS PRE-SUPUESTOS DE 1996 PARA EL POLIDEPORTIVO DE FRONTERA.

El señor Presidente: La siguiente pregunta, también del diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa de la inversión de los Presupuestos de 1996 para el polideportivo de Frontera.

Señor diputado.

El señor Fernández González (Desde su escaño): Sí.

Esta pregunta, señor Presidente, ya me ha sido contestada porque ha sido planteada antes de la emisión del proyecto de Presupuestos y ya está aclarado en el Proyecto de Presupuestos cómo está en fase de ejecución de esas inversiones con anualidad del 97, por lo tanto, queda retirada.

**El señor Presidente:** Gracias. Queda retirada la 7.2.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS EN RELACIÓN CON EL INFORME NEGATIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CARRETERA DE VALVERDE A FRONTERA POR LOS ROQUILLOS.

El señor Presidente: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Popular, dirigida al Gobierno, sobre posición de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en relación con el informe negativo de impacto ambiental de la carretera de Valverde a Frontera por Los Roquillos.

Señor diputado.

El señor Fernández González (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La pregunta concreta es que ¿cuál es la actitud de la Consejería de Obras Públicas ante el informe negativo de impacto ambiental emitido por la Consejería de Política Territorial sobre la carretera de Valverde a Frontera por Los Roquillos?

El señor Presidente: Señor consejero.

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez): (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, como todos sabemos, la nueva carretera de El Golfo a Valverde por Los Roquillos es un proyecto incluido en el Convenio de Carreteras con el Estado, que realmente inicia, se puede decir que se inicia su tramitación, de las primeras obras del proyecto del Convenio de Carreteras que inician su tramitación, una vez firmado el convenio en el año 1994.

Me va permitir el señor diputado que diga una serie de datos. Ha sido un proyecto muy complejo en su ejecución; que podíamos referirnos a las primeras fechas, a los primeros acuerdos, los primeros pasos de ese proyecto, una vez redactado. Se acuerda, en abril del año 95, la aprobación técnica del proyecto, de común acuerdo con el Estado. A partir de ahí, se somete a información pública, tanto por la Ley de Carreteras como por la Ley de Evaluación de Impacto. En noviembre del año 95 se remite a la Consejería de Política Territorial; es decir, previo los trámites, después del acuerdo en Madrid con el Ministerio, se remite a la Consejería Territorial para declaración de impacto. Durante el año 95 sufren o experimentan o se realizan una serie de trámites, entre ellos, el de la información pública. Y una vez emitido el informe de impacto medioambiental, que ocurre a principios del año 96, se encarga a la empresa consultora redactar el pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas y, al mismo tiempo, se le encarga que se incorpore al proyecto el informe, que no es negativo -el informe medioambiental-, sino que es condicionado y que tiene dos partes: una no vinculante, que, a pesar de lo cual, se ha incluido en el proyecto, y una vinculante, mucho más compleja, y que después de una serie de trabajos entre ambas consejerías, entre los responsables de Medio Ambiente y de Obras Públicas, se están resolviendo los problemas para

incorporarlos al proyecto definitivamente, cosa que nosotros prevemos que ocurra... O sea, que el proyecto esté terminado, concluido, con las incorporaciones de los condicionantes, a mediados de diciembre de este año, con lo cual, en nuestras perspectivas, calculamos que en enero—como muy tarde en febrero— ese proyecto puede estar en manos de los responsables del Ministerio de Fomento en estos momentos para que se inicie la contratación de la obra. Con todo ello, yo le puedo asegurar, Señoría, que es una de las obras más avanzadas del Convenio de Carreteras en estos momentos y que con toda seguridad será contratada en el próximo año 1997.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente: Señor diputado.

El señor Fernández González (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor consejero, por la explicación dada.

A usted no se le escapa el gran interés que existe en la isla de El Hierro por esta carretera, dadas las repercusiones, tanto económicas como sociales, que resuelven las dos mitades de la isla. Y lo que usted acaba de confirmar de que puedan estar resueltos, los inconvenientes puestos por el estudio de impacto ambiental, que puedan estar resueltos a mediados de diciembre, realmente nos tranquiliza en el sentido de que esta obra, por fin, pueda estar definitivamente en condiciones de ser incluida dentro de las obras prioritarias que realmente existen en Canarias –de hecho es la que tiene el proyecto más antiguo y de hecho vuelvo a recordar que fue adjudicada precisamente en el año 82 y suspendida en su adjudicación posteriormente-, y que, por fin, los herreños podamos ver el anhelo de que estas comunicaciones tan importantes para estas dos mitades de la isla se vea culminado con un subasta o una adjudicación que pueda realizarse el próxi-

Por lo tanto, señor consejero, gracias por la explicación dada en la fase en que se encuentra esta obra.

El señor Presidente: Señor consejero.

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias, señor Presidente.

Realmente no tengo nada que añadir, a raíz pues de ciertas manifestaciones y demás, incluso el Cabildo Insular de El Hierro me ha remitido un escrito que yo le he contestado. En este sentido quisiera decir que conste el total apoyo y la decidida actuación del Gobierno de Canarias para que ese proyecto sea contratado lo más

pronto posible a lo largo del año 1997. Entra en el escenario de la planificación que nosotros tenemos en las inversiones. Que conste, ya les digo, que conste y les reitero que es una de las obras en las que este Gobierno tiene interés en resolverla cuanto antes, la contratación.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Gracias, señor consejero.

PREGUNTAS DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MEDINA CALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE POSICIÓN RESPECTO A LA REACTIVACIÓN DE LA BASE MILITAR DE MALPASO, EN EL HIERRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA BASE DE LANZAMIENTO DE COHETES.

El señor Presidente: Hay tres preguntas del señor diputado don Pedro Medina Calero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre posición respecto a la reactivación de la base militar de Malpaso, en El Hierro, así como a la creación de una base de lanzamiento de cohetes.

Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra el señor Medina.

El señor Medina Calero (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

La 27.2 y la 27.3 desde este momento quedan retiradas, con lo cual voy a formular la consignada como punto 27.1. Pues bien, señora consejera, de confirmarse las intenciones del Ministerio de Defensa respecto a la construcción de las referidas instalaciones de Malpaso y a una base de lanzamiento de cohetes en la isla de El Hierro, ¿podría la señora consejera decirnos su postura respecto a la militarización de esta isla y lo que esto afecta a su ecosistema y a comprometer el futuro como destino turístico de la isla?

Gracias.

El señor Presidente: Señora Consejera.

La señora Consejera de Política Territo-RIAL (Márquez Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Primero aclarar que en los antecedentes de estas preguntas se vierten algunas afirmaciones que son totalmente falsas. Por ejemplo, cuando dicen que he participado acompañando, en las diferentes visitas a los parajes de la isla de El Hierro, a los responsables del Ministerio de Defensa. Totalmente falso: no he estado en la isla de El Hierro acompañando a nadie.

Bien. Y respecto a las preguntas, decirle que no me consta la militarización de la isla; que además no soy la Consejera de Defensa, simplemente soy la Consejera de Política Territorial, y que, por lo que yo sé, de lo único que se trata es de instalar en esa isla un radar para mejorar las comunicaciones aéreas puesto que el Teide proyecta una sombra que las dificulta enormemente. Por lo tanto, se trata de mejorar las comunicaciones aéreas, que son tanto las civiles como las militares.

El señor Presidente: El señor Medina tiene la palabra.

El señor Medina Calero (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Señora consejera, mire usted, por noticias aparecidas en la prensa, se dice que las instalaciones militares van a estar instaladas en espacios naturales protegidos. Es evidente que su consejería tiene que ver con este tipo de instalaciones, sean de carácter civil o militar.

Respecto a que si son de carácter militar o civil, yo tengo que decir que, por las noticias aparecidas en la prensa, en sus mismas palabras y concretamente en el periódico, en diferentes periódicos de la isla, usted habla de uso civil y militar, y concretamente en el periódico *Diario de Avisos*, del 8 de noviembre de 1996, dice usted que mejorar las comunicaciones civiles y militares en los próximos meses... avanzarán las negociaciones para su ubicación. ¡Hombre!, yo lo único que le pregunto a usted es que qué puede usted decirnos de esto, ¿no? Y en este sentido porque yo no tengo ninguna, digamos, ninguna opinión hecha sobre el asunto, pero me gustaría írmela formulando y que el hecho éste, tanto de la base militar de Malpaso como la base de cohetes, pues está creando una cierta incertidumbre y zozobra en los habitantes de la isla de El Hierro y yo creo que de toda Canarias y que sería bueno, sería bueno que, tanto por lo que afecta a los espacios protegidos de la isla de El Hierro como que incluso se llega a hablar en El País de que eso podría perturbar –o unas instalaciones de este tipo–, podría perturbar e inquietar a un país como Mauritania, con el que nosotros tenemos relaciones comerciales bastante importantes, pues sería bueno, digamos, que se vaya -y que el Gobierno y usted misma, en lo que le corresponde, o el resto del Gobierno en lo que le pueda corresponder-, que vayamos clarificando a la opinión pública canaria este tipo de instalaciones, que, manteniéndolo en la penumbra o en el no sé, no es el momento o no se puede hablar, pues lo único que puede ocurrir es que la incertidumbre y la zozobra sea mayor y la crispación social vaya cada vez aumentando de tono. Porque yo lo único que pretendo es que las cosas estén, cuando hablamos de cuestiones de tipo civil o militar, estén situadas en la vanguardia de la cooperación norte-sur como plataforma de paz y de solidaridad entre los pueblos, que esto es un rasgo que subrayo del programa del Gobierno de estabilidad regional que todos hemos votado.

Nada más y gracias.

El señor Presidente: Gracias, señor Medina. La señora consejera.

La señora Consejera de Política Territorial (Márquez Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias.

Insisto, se trata de una instalación de un radar para mejorar las comunicaciones aéreas, tanto civiles como militares. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la filosofía de que sería una buena instalación, puesto que eso va también a favor de lo que usted dice: unión de los pueblos, mejora de la seguridad y, por lo tanto, comunicación entre los mismos.

Así pues, en cuanto a lo que a usted más le preocupa, que es que esas instalaciones de ese radar puedan estar en una zona de espacio natural protegido, decirle que desde la Consejería de Política Territorial, cuando conozcamos el proyecto, cuando veamos exactamente dónde se pretende ubicar, pues diremos lo que tengamos que decir en defensa de lo que es nuestro medio ambiente. Así que desde ese punto de vista no se preocupe que haremos las cosas lo mejor posible para que ninguna instalación, del tipo que sea —civil, militar, o una casa o lo que sea—, bueno, pues que no vaya en perjuicio de lo que es nuestro propio medio ambiente. En ello nos jugamos nuestro futuro.

El señor Presidente: Muy bien.

Señorías, ha concluido el Pleno, puesto que han terminado todos los puntos del orden del día.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.)



